



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXII**

**Morelia, Mich., Miércoles 13 de Marzo de 2019**

**NÚM. 5**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

**DIRECTORIO**

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**

Ing. Pascual Sigala Páez

**Director del Periódico Oficial**

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 106 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARIO, MICHOACÁN

Presupuesto de Ingresos y Egresos del OOAPAS para el Ejercicio Fiscal 2019.....	3
Plan Municipal de Desarrollo 2018- 2021.....	7

### ACTA NUMERO 04 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 1 DE FEBRERO DEL AÑO 2019

EN LA CIUDAD DE ARIO DE ROSALES, MUNICIPIO DE ARIO, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:30 HORAS, (ONCE TREINTA DE LA MAÑANA) DEL DÍA 1 DE FEBRERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE Y CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TÍTULO V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 26 NUMERAL II Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ESTE ESTADO, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL PORTAL ÁLVARO OBREGÓN NO. 8, DE LA COLONIA CENTRO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

**3.-RATIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULAOR DE SUELDOS DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARIO, MICHOACÁN.**

4.- ...

.....  
.....  
.....

**PUNTO NUMERO TRES,** RATIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARIO, MICHOACAN. EL SECRETARIO CEDE LA PALABRA AL C. JOSE LUIS ZARCO PEDRAZA, DIRECTOR DE OAPAS, QUIEN PRESENTA A LA ASAMBLEA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, DE MANERA PUNTUAL Y DESGLOSADA EN CADA UNO DE SUS PUNTOS, Y CONTESTA ALGUNOS INTERROGANTES PRESENTADOS POR EL REGIDOR DR. RAFAEL ALEJANDRO PEDRAZA NUÑEZ EN CUANTO AL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA TRATADORA LO CUAL ES EXPLICADO DE MANERA SUCINTA POR LOS RESPONSABLES DEL AREA. AL TERMINO, SE PROCEDE A LA RATIFICACION DEL PUNTO DE ASAMBLEA, EL QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD EN VOTACION ECONOMICA.

.....

.....

.....

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 12:20 HORAS, (DOCE VEINTE HORAS) DEL MISMO DÍA DE SU INCIO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA LEGAL. - DOY FE.

C. PRIV. IRMA MORENO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. LUIS MANUEL PARRA LEÓN, SÍNDICO.- REGIDORES: C. GABRIELA GARCÍA PÉREZ.- ING. CONSTANTINOS SAUCEDO LEÓN.- PROFRA. LETICIA MEZA BECERRA.- DR. RAFAEL A. PEDRAZA NUÑEZ.- C. MARCO ANTONIO ROMÁN LEÓN.- LIC. ADRIANA TALIA ESTRADA RUIZ.- P.J. MARÍA DEL PILAR GARCÍA SOTO.- PROFR. JAVIER MORA LÓPEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. (Firmados).

=====

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PRESUPUESTO DE INGRESOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019													
TOTAL DEL PRESUPUESTO:		6,512,392.00													
CÓDIGO	RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
	EXISTENCIA PERIODO ANTERIOR														
1	IMPUESTOS														
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL														
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS														
4	DERECHOS	6,271,657.86	1,375,330.56	1,100,000.56	848,242.56	509,377.56	314,286.30	319,528.16	287,241.56	247,480.40	248,275.56	346,857.68	361,108.68	313,928.28	
	POR ABAST. DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	5,300,554.08	1,226,000.00	963,000.00	714,000.00	417,000.00	258,000.00	264,000.00	211,000.00	199,200.00	197,500.00	293,251.36	295,801.36	261,801.36	
	DERECHOS DE CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DE AGUA POTABLE	285,226.02	26,908.10	25,557.34	26,907.76	25,557.00	25,557.34	22,877.36	21,526.60	21,526.60	22,877.36	21,526.60	21,526.60	22,877.36	
	DERECHOS DE CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DE DRENAJE SANITARIO	95,195.80	10,934.72	9,583.96	6,753.80	8,104.56	9,583.96	6,753.80	10,934.72	6,753.80	6,753.20	10,934.72		8,104.56	
	CERTIFICACIONES	11,450.00	1,145.00	1,145.00	229.00	916.00	1,145.00	1,145.00	1,145.00		1,145.00	1,145.00	1,145.00	1,145.00	
	DER. POR USO DE OBRA DE CABEZA DE AGUA POT	20,519.46	2,073.06	1,864.08					8,291.16				\$ 8,291.16		
	DER. POR USO DE OBRA DE CABEZA DE ALCANT	7,888.88	682.04	718.20					3,244.32				\$ 3,244.32		
	DER. DE INCORPORACION DE AGUA POTABLE	20,520.16	3,501.00	1,741.96					7,638.36				\$ 7,638.84		
	DER. DE INCORPORACION DE ALCANTARILLADO	16,199.46	8,486.64	790.02					3,461.40				\$ 3,461.40		
	CONTRATOS DE AGUA TRATADA	4,752.00			4,752.00										
	AGUA TRATADA	269,352.00	75,600.00	75,600.00	75,600.00	37,800.00		4,752.00							
	SERVICIO POR REP/ GENERALES	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	
5	PRODUCTOS														
6	APROVECHAMIENTOS	240,734.14	25,894.44	28,894.44	20,894.44	20,894.44	17,894.70	20,894.84	18,894.44	19,894.60	19,894.44	21,894.32	19,801.32	4,987.72	
	RECARGOS	230,000.00	25,000.00	28,000.00	20,000.00	20,000.00	17,000.00	20,000.00	18,000.00	19,000.00	19,000.00	21,000.00	18,907.00	4,093.00	
	HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION	10,734.14	894.44	894.44	894.44	894.44	894.70	894.84	894.44	894.60	894.44	894.32	894.32	894.72	
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS														
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES														
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS														
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS														
	TOTAL DEL PRESUPUESTO														

RESUMEN POR CONCEPTO															
CÓDIGO	RUBRO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Impuestos														
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.														
3	Contribuciones de Mejoras														
4	Derechos	6,271,657.86	1,375,330.56	1,100,000.56	848,242.56	509,377.56	314,286.30	319,528.16	287,241.56	247,480.40	248,275.56	346,857.68	361,108.68	313,928.28	
5	Productos														
6	Aprovechamientos	240,734.14	25,894.44	28,894.44	20,894.44	20,894.44	17,894.70	20,894.84	18,894.44	19,894.60	19,894.44	21,894.32	19,801.32	4,987.72	
7	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios														
8	Participaciones y Aportaciones.														
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas														
0	Ingresos derivados de Financiamientos.														
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	6,512,392.00	1,401,225.00	1,128,895.00	869,137.00	530,272.00	332,181.00	340,423.00	306,136.00	267,375.00	268,170.00	368,752.00	380,910.00	318,916.00	

PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL															
NOMBRE DEL MUNICIPIO: COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019												
TOTAL DEL PRESUPUESTO:			6,512,392.00												
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA		ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>4,125,139.27</b>	<b>343,761.61</b>											
113	11301	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,155,616.00	262,968.00	262,968.00	262,968.00	262,968.00	262,968.00	262,968.00	262,968.00	262,968.00	262,968.00	262,968.00	262,968.00	262,968.00
121	12101	HONORARIOS	6,000.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00
122	12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	108,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
131	13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
132	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	147,786.24	12,315.52	12,315.52	12,315.52	12,315.52	12,315.52	12,315.52	12,315.52	12,315.52	12,315.52	12,315.52	12,315.52	12,315.52
132	13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	559,921.07	46,660.09	46,660.09	46,660.09	46,660.09	46,660.09	46,660.09	46,660.09	46,660.09	46,660.09	46,660.09	46,660.09	46,660.09
133	13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
159	15901	OTRAS PRESTACIONES	67,215.96	5,601.33	5,601.33	5,601.33	5,601.33	5,601.33	5,601.33	5,601.33	5,601.33	5,601.33	5,601.33	5,601.33	5,601.33
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>1,581,684.65</b>	<b>131,807.05</b>											
211	21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
212	21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	52,392.00	4,366.00	4,366.00	4,366.00	4,366.00	4,366.00	4,366.00	4,366.00	4,366.00	4,366.00	4,366.00	4,366.00	4,366.00
214	21401	MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	57,000.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00
221	22106	PROD. ALIMEN. P/ EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	34,000.00	2,833.33	2,833.33	2,833.33	2,833.33	2,833.33	2,833.33	2,833.33	2,833.33	2,833.33	2,833.33	2,833.33	2,833.33
242	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	112,000.00	9,333.33	9,333.33	9,333.33	9,333.33	9,333.33	9,333.33	9,333.33	9,333.33	9,333.33	9,333.33	9,333.33	9,333.33
249	24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	220,000.00	18,333.33	18,333.33	18,333.33	18,333.33	18,333.33	18,333.33	18,333.33	18,333.33	18,333.33	18,333.33	18,333.33	18,333.33
249	24902	MATERIAL PARA AGUA POTABLE	250,000.00	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33	20,833.33
253	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	257,000.00	21,416.67	21,416.67	21,416.67	21,416.67	21,416.67	21,416.67	21,416.67	21,416.67	21,416.67	21,416.67	21,416.67	21,416.67
259	25901	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	110,000.00	9,166.67	9,166.67	9,166.67	9,166.67	9,166.67	9,166.67	9,166.67	9,166.67	9,166.67	9,166.67	9,166.67	9,166.67
261	26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS	348,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00
271	27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	51,292.65	4,274.39	4,274.39	4,274.39	4,274.39	4,274.39	4,274.39	4,274.39	4,274.39	4,274.39	4,274.39	4,274.39	4,274.39
291	29101	HERRAMIENTAS MENORES	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
296	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>505,568.08</b>	<b>69,630.67</b>											
311	31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	35,000.00	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67
314	31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67
315	31501	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	44,000.00	3,666.67	3,666.67	3,666.67	3,666.67	3,666.67	3,666.67	3,666.67	3,666.67	3,666.67	3,666.67	3,666.67	3,666.67
317	31701	SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
322	32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	82,568.08	6,880.67	6,880.67	6,880.67	6,880.67	6,880.67	6,880.67	6,880.67	6,880.67	6,880.67	6,880.67	6,880.67	6,880.67
331	33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
340	34101	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67
351	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
353	35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67
355	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	64,000.00	5,333.33	5,333.33	5,333.33	5,333.33	5,333.33	5,333.33	5,333.33	5,333.33	5,333.33	5,333.33	5,333.33	5,333.33
357	35715	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67
361	36101	DIFUSION DE MENSAJES Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
375	37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES ESPECIALES	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67
382	38202	CULTURA DEL AGUA	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67
392	39202	VALORES DE TRANSITO PLACAS, TARJETAS Y CALCAMONIAS	30,000.00	30,000.00											
392	39209	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67
398	39801	IMPUESTO SOBRE NOMINA	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>														



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL									
NOMBRE DEL MUNICIPIO: COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES									
FINALIDAD: DESARROLLO SOCIAL EJERCICIO FISCAL 2019									
FUNCIÓN: VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD									
SUBFUNCIÓN: ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE									
NOMBRE DE LA UR	CLAVE	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (ASO)	
				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
COMITÉ DE AGUA P	F 1	Fin	SUFICIENTE SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	POBLACION TOTAL/POBLACION CON EL SERVICIO X 100		\$ 6,512,392.00	31/12/2019	TODOS	16,595
COMITÉ DE AGUA P	P1	Propósito 1	SUFICIENCIA DE RECURSOS PARA APLICAR EN LA ADMINISTRACION, OPERACION Y EN UN PROGRAMA DE REGULARIZACION DEL DEBIDO	RECURSOS PRESUPUESTADOS(REQUERIDOS)/ RECURSOS RECAUDADOSX100					
COMITÉ DE AGUA P	P1C1	Componente 1	CUMPLIMIENTO EN LO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y EN EL COBRO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO	ICACSAPSA- INDICE EN EL CUMPLIMIENTO EN LO ADMINISTRATIVO Y EN EL COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO					
COMITÉ DE AGUA P	P1C1A1	Actividad 1	ASIGNACION DE RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN LO ADMINISTRATIVO Y EN EL COBRO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO	SRA--RECURSOS PRESUPUESTADOS / RECURSOS REQUERIDOSX100		\$ 3,733,190.80	31/12/2019	TODOS	16,595
COMITÉ DE AGUA P	P1C1A2	Actividad 2	ASIGNACION DE RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN LO OPERATIVO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO	IAROC--RECURSOS APLICADOS/RECURSOS PRESUPUESTADOS X100		\$ 2,779,201.20	31/12/2019	TODOS	16,595
COMITÉ DE AGUA P	P1C2	Componente 2	EXISTENCIA DE NORMAS JURIDICAS QUE NOS PERMITAN FORZAR AL USUARIO A PAGAR SU SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO	INJ--NORMAS JURIDICAS CREADAS/ NORMAS JURIDICAS EXISTENTES X100					
COMITÉ DE AGUA P	P1C2A1	Actividad 1	ASIGNACION DE RECURSOS PARA LA ELABORACION DE NORMAS JURIDICAS QUE NOS PERMITAN FORZAR AL USUARIO A PAGAR SU SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO	SREN--RECURSOS PRESUPUESTADOS / RECURSOS REQUERIDOSX100					
COMITÉ DE AGUA P	P2	Propósito 2	SUFICIENTE Y APROPIADA INFRAESTRUCTURA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO	KILOMETRO DE REDES NUEVAS /KILOMETRO DE REDES EXISTENTES X 100					
COMITÉ DE AGUA P	P2C1	Componente 1	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DEL SERVICIO DE AGUA, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO	IM--KILOMETROS DE RED MANTENIDOS / KILOMETROS DE RED EXISTENTES X 100					
COMITÉ DE AGUA P	P2C1A1	Actividad 1	ASIGNACION DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DEL SERVICIO DE AGUA, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO	IMDA--DEPOSITOS DE ALMACENAMIENTO MANTENIDOS / TOTAL DE DEPOSITOS DE ALMACENAMIENTO X 100					
COMITÉ DE AGUA P	P2C2	Componente 2	SUFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO	II--KILOMETROS DE RED NUEVOS / KILOMETROS DE RED EXISTENTES X 100					
COMITÉ DE AGUA P	P2C2A1	Actividad 1	ASIGNACION DE RECURSOS PARA LA REALIZACION DE INFRAESTRUCTURA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO	IARRI--KILOMETROS DE REDES CONSTRUIDOS/ KILOMETROS DE RED EXISTENTES X100					

PLANTILLA DE PERSONAL													
NOMBRE DEL MUNICIPIO: COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO ARIO DE ROSALES													
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019													
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL													
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACION	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	CUOTA SINDICAL		
JOSE LUIS ZARCO PEDRAZA	DIRECTOR	C	01/09/2015	\$ 48,048.00		\$ 102,502.40	\$ 26,906.88				\$ 12,625.94		
CONTRERAS MARROQUIN JOSE JUAN	SUBDIRECTOR	C	20/10/2003	\$ 34,930.00		\$ 74,517.33	\$ 19,560.80				\$ 8,391.81		
HERRERA ARREOLA PATRICIA	AUX. ADMIVO.	B	16/05/1995	\$ 15,858.00		\$ 33,830.40	\$ 8,880.48				\$ 2,837.29		
ZEPEDA CALDERON FERNANDO	AUX. ADMIVO.	B	12/10/1996	\$ 15,858.00		\$ 33,830.40	\$ 8,880.48				\$ 2,837.29		
DOMINGUEZ MARQUEZ DANIEL	AUX. ADMIVO.	B	29/02/2016	\$ 7,836.00		\$ 16,716.80	\$ 4,388.16				\$ 814.08		
HERNANDEZ MARTINEZ ARTEMIO	AUX. ADMIVO.	B	18/01/2016	\$ 6,814.00		\$ 14,536.53	\$ 3,815.84				\$ 486.02		
ALMANZA RIVAS DANIEL	AUX. ADMIVO.	B	25/01/2016	\$ 6,552.00		\$ 13,977.60	\$ 3,669.12				\$ 305.74		
MAGALLANES BECERRA GUADALUPE	AUX. ADMIVO.	B	01/01/2008	\$ 7,836.00		\$ 16,716.80	\$ 4,388.16				\$ 814.07		
RUIZ GUTIERREZ RUBEN	AUX. DE CONT.	B	01/01/2017	\$ 7,836.00		\$ 16,716.80	\$ 4,388.16				\$ 814.07		
OCHOA DUARTE LAURA	AUX. DE CONT.	H		\$ 550.00		\$ 1,100.00	\$ 275.00				\$ 68.75		
TORRES LOPEZ MIRIAM YANET	AUX. ADMIVO.	B	05/10/2018	\$ 6,552.00		\$ 13,977.60	\$ 3,669.12				\$ 305.74		
VAZQUEZ OROS LETICIA	AUX. DE MANT.	B	08/02/2016	\$ 5,859.00		\$ 12,499.20	\$ 3,281.04				\$ 222.00		
ALVARADO SILVA ALFONSO	VALVULERO	B	10/05/1995	\$ 12,466.00		\$ 26,594.13	\$ 6,980.96				\$ 1,983.95		
BARRIGA VILLA FRANCISCO	VALVULERO	B	16/05/1990	\$ 12,466.00		\$ 26,594.13	\$ 6,980.96				\$ 1,983.95		
ALVARADO GUILLEN JORGE ALEJANDRO	FONANERO	B	01/09/2015	\$ 10,494.00		\$ 22,387.20	\$ 5,876.64				\$ 1,435.67		
RUIZ ARREOLA ROGELIO	FONANERO	B	30/05/2016	\$ 7,700.00		\$ 16,426.67	\$ 4,312.00				\$ 839.72		
MENDEZ RODRIGUEZ ANTONIO	AUX. DE FONTA	B	19/09/2016	\$ 5,859.00		\$ 12,499.20	\$ 3,281.04				\$ 222.00		
SEDANO RUIZ JOSE	AUX. DE FONTA	B	01/01/2005	\$ 5,859.00		\$ 12,499.20	\$ 3,281.04				\$ 264.50		
GARCIA PAREDES FRANCISCO JAVIER	AUX. DE FONTA	B	01/04/2009	\$ 6,701.00		\$ 14,295.47	\$ 3,752.56				\$ 626.05		
RANGEL CHAVIRA HECTOR MIGUEL	AUX. DE FONTA	B	03/11/2014	\$ 5,859.00		\$ 12,499.20	\$ 3,281.04				\$ 222.00		
CRUZ BECERRIL JORGE MANUEL	AUX. DE FONTA	B	18/11/2014	\$ 6,701.00		\$ 14,295.47	\$ 3,752.56				\$ 626.05		
MEJIA ALCALA JOSE MANUEL	AUX. DE FONTA	B	18/01/2016	\$ 5,859.00		\$ 12,499.20	\$ 3,281.04				\$ 264.50		
TAPIA CORIA JOSE CARLOS	AUX. DE FONTA	B	01/14/2016	\$ 7,155.00		\$ 15,264.00	\$ 4,006.80				\$ 684.20		
RENDON LOPEZ AVELINO	AUX. DE MANT.	B	10/04/2017	\$ 5,111.00		\$ 10,903.47	\$ 2,862.16				\$ 127.54		
VACANTE	AUX. DE MANT.	E		\$ 5,859.00		\$ 10,903.47	\$ 3,669.12				\$ 127.54		
TOTAL MENSUAL:				\$ 263,518.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,075.61			
TOTAL ANUAL:				\$ 3,162,216.00	\$ -	\$ 559,402.67	\$ 147,650.16	\$ -	\$ -	\$ 480,907.32			

- (B) BASE
- (C) CONFIANZA
- (E) EVENTUAL
- (H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES					
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019					
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	
1	DIRECTOR	1	CONFIANZA	\$ 48,048.00	
2	SUB-DIRECTOR	1	CONFIANZA	\$ 34,930.00	
3	AUX. ADMIVO.	2	BASE	\$ 15,858.00	
4	AUX. ADMIVO.	2	BASE	\$ 7,836.00	
5	AUX. ADMIVO.	1	BASE	\$ 6,814.00	
6	AUX. ADMIVO.	2	BASE	\$ 6,552.00	
7	AUX. DE CONTAB.	1	HONORARIOS	\$ 550.00	
8	AUX. DE CONTAB.	1	BASE	\$ 7,836.00	
9	AUX. ADMIVO.	1	BASE	\$ 5,859.00	
10	VALVULERO	2	BASE	\$ 12,466.00	
11	FONANERO	1	BASE	\$ 10,494.00	
12	FONANERO	1	BASE	\$ 7,700.00	
13	AUX. DE FONANERO	4	BASE	\$ 5,859.00	
14	AUX. DE FONANERO	2	BASE	\$ 6,701.00	
15	AUX. DE MANTENIMIENTO	1	BASE	\$ 7,155.00	
16	AUX. DE FONANERO	1	BASE	\$ 5,111.00	
17	AUX. DE MANTENIMIENTO	1	VACANTE	\$ 5,859.00	
TOTAL		25			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"





Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



**Presentación**



"H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
MICHOCÁCAN  
SECRETARÍA  
"Hacer sus intereses comunes".

El Municipio de Ario, es uno de los 113 que conforman el estado de Michoacán, y se encuentra dividido en aproximadamente 122 localidades. La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en su Artículo 2º, establece que "El Municipio Libre es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio, y autonomía para su gobierno; se constituye por un conjunto de habitantes asentados en un territorio determinado, gobernado por un Ayuntamiento para la actualidad el crecimiento y desarrollo de los municipios implica una gestión gubernamental eficaz y eficiente, que sea capaz de solucionar oportunamente y atender de manera positiva los retos que se presentan en materia de desarrollo socio-económico, seguridad pública, eficiencia y financiamiento gubernamental; actualmente la configuración de los ayuntamientos debe ser tal, que permita ofrecer resultados que contribuyan a mejorar el bienestar de los habitantes del territorio gobernado.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos considera al Municipio como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados de la federación. El Municipio es la sociedad política primordial, la expresión institucional del Estado Mexicano más inmediata a la población. Es la forma de asociación política de las comunidades de la Nación que se gobiernan a sí mismas a través de los ayuntamientos, cuyos integrantes atienden a la solución de los asuntos que la ley les confiere.

Este documento apoya la estructuración de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2018 - 2021, considerando el proyecto político que el Gobierno Municipal y la ciudadanía acuerden para definir las aspiraciones en materia de desarrollo social, económico, seguridad pública, eficiencia gubernamental y financiamiento para el desarrollo con miras hacia un Municipio en donde sus habitantes tengan una opción de vida digna, con

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Arrio  
Arrio de Rosales, Michoacán



AYUNTAMIENTO 2018-2021

progreso socio-económico, mayor bienestar y seguridad garantizado por una administración  
distintiva.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARRIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

Constantino Saucedo

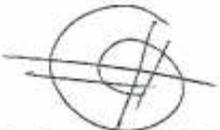


Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



Mensaje de la Presidenta Municipal

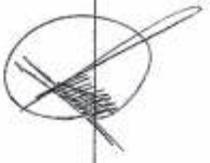
De conformidad con los lineamientos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Honorable Ayuntamiento del municipio de Ario, tuvo a bien colaborar en conjunto con los integrantes del H. Ayuntamiento y la población en general para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Mismo que representa una **EL AVANTAJAMIENTO** **CONSTRUCCIÓN** **2018-2021** **ARIO DE ROSALES MICHOACÁN** **SECRETARÍA** laboración fundamental para dirigir de forma ordenada y participativa el desarrollo del municipio. Este documento presenta un diagnóstico actual del municipio, el cual es la base para identificar las necesidades, de las cuales con participación de la población se prioriza y planea para ir dando soluciones a corto, mediano y largo plazo. Por medio de líneas estratégicas de acción en las que toda la comunidad debe participar para el logro de objetivos. Esto se ha logrado mediante un proceso de participación en la planeación, en la que se realizaron talleres participativos con los actores sociales, para lograr un ejercicio de discusión, lo cual ha permitido una participación crítica para la toma de decisiones. Como presidenta municipal, reconozco el trabajo diario de hombres y mujeres entregados a la digna labor de la función pública, hemos tratado de sumar esfuerzos, con el fin de beneficiar a las familias arienses, Así mismo estamos conscientes que el tiempo actual exige de los pobladores, los grupos productivos, las organizaciones sociales, las instituciones actuar honradamente y ser responsables, leales y constantes a su trabajo para vislumbrar buenos resultados. Los objetivos del municipio son grandes y las dificultades por las que atraviesa son muchas y diversas, sin embargo se trata de hacer todo lo posible por continuar los trabajos, para hacer los cambios necesarios y mejorar para que el municipio salga adelante, se agradece la aportación de trabajo de los miembros del cabildo, mis compañeros regidores a los funcionarios públicos y a la población en general, el camino por recorrer no es fácil pero juntos podemos hacer de Ario un municipio prospero.



*Constancia Saucedo*

Constancia Saucedo

*[Firma]*



*[Firma]*

*[Firma]*

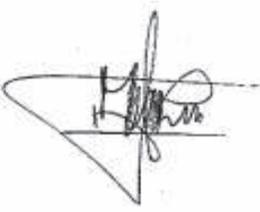
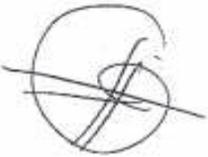


Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



**Directorio de Servidores Públicos**

- C. Priv. Irma Moreno Martínez, Presidenta Constitucional del Municipio de Ario, Comisión de Gobernación, Trabajo, Seguridad Pública y Protección Civil
- Ing. Luis Manuel Parra León, Síndico Municipal, Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio
- C. Gabriela García Pérez, Regidora de la Mujer, Juventud y el Deporte
- Ing. Constantino Saucedo León, Regidor de Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Obra Pública
- Profra. Leticia Meza Becerra, Regidora de Educación Pública, Cultura y Turismo
- Dr. Rafael Alejandro Nuñez Podraza, Regidor de Planeación, Programación y Desarrollo
- Lic. Marco Antonio Román, Regidor de Ecología
- Lic. Adriana Talta Estrada Ruiz, Regidora de Fomento Industrial y Comercio
- Lic. María del Pilar García Soto, Regidora de Salud y Asistencia Social
- Prof. Javier Mora López, Secretario del Ayuntamiento



ESTADO DE MICHOACÁN  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

Constantino Saucedo





Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



Toponimia

Ario, significa "lugar donde se mandó "o" desde donde se mandó decir algo". Por otro lado, en ello están de acuerdo historiadores y filólogos, que Ario es, sin lugar a dudas una palabra de origen chichimeca, y se afirma que significa "lugar donde se aprende a leer". Juan Medel en sus apuntes estadísticos sobre el Distrito de Ario, Estado de Michoacán, declara terminantemente: la palabra Ario significa en lengua tarasca "tempestad, sitio de continuas lluvias". El historiador Jesús Romero Flores, dice que proviene de la voz chichimeca "H. AYUNTAMIENTO DE ARIO" que quiere decir "tierra caliente" y Pedro M. Larcía, con mayor fundamento anota CONSTITUCIONAL 2018-2021 "Hay varias y muy diversas opiniones sobre el significado de la palabra Ario", seguramente ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN SECRETARÍA más adecuada es la que hace derivar dicha palabra de la voz chichimeca "ari" que significa "caña", y la desinencia "ro" indicativo de lugar; en tal caso el significado español de la palabra sería el "lugar de cañas" o "lugar donde hay cañas", muy apropiado por los extensos plantíos que se hacían y aún se hacen de ese fruto.

Fuente: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16009a.html>



Handwritten signatures and initials at the top of the page.

Handwritten signature of Constantino Sevcedo.

Constantino Sevcedo

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
 H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
 Ario de Rosales, Michoacán



**Cronología de los Presidentes Municipales**

Presidente Municipal	Periodo de Gobierno
José Romero Tellitud	1957-1959
Gonzalo Escobar González	1960-1962
Salvador González González	1963-1965
Antonio Medrano Calderón	1966-1968
Diodoro Gaytán Díaz	1969-1971
Adelaido Torres Duarte	1972-1974
José Trinidad Ramos Zamudio	1975-1977
Mario Cardona Méndez	1978-1980
José Trinidad Ramos Zamudio	1981-1983
César Escobar Gómez	1984-1986
Pedro Campos Luquín	1987-1989
Octavio Espitia Solorío	1990-1992
Abraham Barriga	1993-1995
César Escobar Gómez	1996-1998
Jorge Humberto González Punzo	1999-2001
Juan Martín Merino Castillo	2002-2004
Martín Cardona Mendoza	2005-2007
Jorge Moreno Martínez	2008-2011
Irma Moreno Martínez	2012-2015
Cenobio Hernández Lara	2015-2018
Irma Moreno Martínez	2018-2021

Fuente: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/FEMM16michoacan/municipios/16009a.html>



H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 2018-2021  
 ARIO DE ROSALES,  
 MICHOACÁN  
 SECRETARÍA

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



### Reseña Histórica

En la época prehispánica, formó parte de los dominios del señorío tarasco, encontrándose hacia el norte de la ciudad, vestigios arqueológicos (Yácatas) levantadas en medio de las llanuras que comprenden el extenso valle de Ario. Estos vestigios no han sido investigados. Dado que se han encontrado objetos característicos de esta cultura, existe la posibilidad de que en el municipio haya habido asentamientos entre 1315 y años posteriores.

Durante la colonia, la región fue evangelizada por los frailes agustinos. El 25 de julio de 1556, Fray Juan Bautista Moya, fundó Ario de Santiago. El poblado se convirtió en enlace comercial entre la zona templada y la tierra caliente.

En el periodo de lucha por la Independencia en 1815, se establece el Supremo Tribunal de Justicia, para nombrar los representantes de los tres poderes de la nación.

Consumada la Independencia, se promulgó en 1835 la constitución del Estado de Michoacán, dividiéndose el territorio en cuatro departamentos, quedando integrado Ario en el Departamento Sur.

En la segunda Ley Territorial del 10 de diciembre de 1831, se constituyó como municipio

En 1868, la Legislatura del Estado, le da el nombre de Villa de Ario de Rosales. Se le otorgó el título de ciudad en 1956, durante el gobierno del Lic. David Franco Rodríguez.

Fuente: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/160099a.html>



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOCÁN  
SECRETARÍA

Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



### Diagnóstico del territorio Municipal

#### Delimitación y estructura del territorio municipal

Se localiza en el centro del Estado, en las coordenadas 19°12' de latitud norte y en los 101°40' de longitud oeste, a una altura de 1,910 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Salvador Escalante, al este con Turicato y Tacámbaro, al sur con La Huacana y al oeste con Nuevo Urecho y Taratan. Su distancia a la capital del Estado es de 107 km.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

#### Extensión

Su superficie es de 696.91 km<sup>2</sup>, y representa un 1.18 por ciento de la superficie del Estado.

#### Orografía

Estratificaciones del Sistema Volcánico Transversal con cerros como: De La Barra, Tipitarillo, San Miguel, Cerro Prieto y De Las Canoas.

#### Hidrografía

Su hidrografía la conforman los ríos Paso Real, De Los Negros, El Taridán del Carmen y De Los Magüeyes; los manantiales de agua fría: El Tanácuaro, Ario de Rosales, de Los Negros y Las Limas, principalmente.

Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



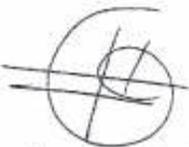
Clima

Su clima es templado con lluvias en verano y en algunas partes tropical. Tiene una precipitación pluvial anual de 761.6 milímetros y temperaturas que oscilan de 9.5 a 22.9 grados centígrados.



“H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA”

La vegetación predominante es el bosque mixto, con encino y cedro, tropical decidido, con parota, ceiba, tepeguaje, huisache y cuirinde, de coníferas, con pino y oyamel. Su fauna la conforman ardilla, cacomixtle, comadreja, liebre, mapache, zorrillo y aves como paloma, chachalaca, faisán grifón y codorniz listada.



Recursos naturales

La superficie forestal maderable es ocupada por pino, encino, alie y palma real, y en el caso de la no maderable, por arbustos de distintas especies, así como la extracción de resina.

*[Firma]*



Características y Uso de Suelo

Los suelos del municipio datan de los periodos, cuaternario y plioceno, corresponden principalmente a los del tipo podzólico y de montaña. Su uso es primordialmente forestal y en menor proporción agrícola y ganadero.

Fuente: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/FMM16michoacan/municipios/16009a.html>

Constantino Saucedo

*[Firma]*

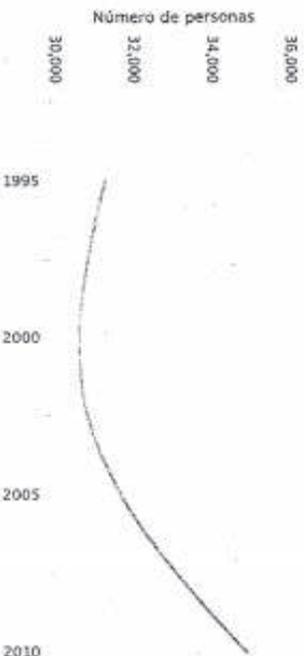


Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



### Demografía

Según datos del INEGI, el municipio de Ario, cuenta con una población total de 34,848 habitantes, la gráfica de población se presenta a continuación.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

Población total (Número de personas), 2010

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=16#tab/MCcollapse-Indicadores>

Es sabido que las poblaciones tienen una gran dinámica de movimiento, esto hace difícil realizar cálculos con gran precisión). En el municipio la mayoría de la población son niños y jóvenes en edad escolar, que van desde los 6 a los 16 años de edad. Los hombres padres de familia por lo general, tienen un bajo porcentaje de presencia en el municipio, ya que son los que emigran en busca de empleos bien remunerados para el mantenimiento de sus familias.

Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Arío  
Ario de Rosales, Michoacán



Población de 5 años y más que asiste a la escuela (personas), 2010  
<https://www.inegi.org.mx/app/areas geograficas/?ag=16fribhMCcollapse-Indicadores>



[ H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
AÑO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA ]

Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



Proyectorio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos  
Ario, Michoacán de Ocampo

<b>Ubicación geográfica</b>	Entre las coordenadas 18°55' y 19°19' de latitud norte; los meridianos 101°53' y 101°52' de longitud oeste; altitud entre 700 y 2 800 m. Cabeza al norte con los municipios de Tumbich, Sanctor Escobar y Tumbich; al este con los municipios de Tanchahuayo y Tumbich; al sur con los municipios de Tanchahuayo y La Huasteca; al oeste con los municipios de La Huasteca, Nuevo Urecho y Tumbich. Ocupa el 1.9% de la superficie del estado. Cuenta con 132 localidades y una población total de 31 947 habitantes. <a href="http://inecigeo.cdmex.net/geo/actualizacion/">http://inecigeo.cdmex.net/geo/actualizacion/</a> ; 21 de mayo de 2008.
<b>Coordenadas</b>	
<b>Celebraciones</b>	
<b>Otros datos</b>	
<b>Fitogeografía</b>	En la Neotropica (71.48%), Sierra Madre del Sur (8.54%), Ecorregión Litoralia del Sur (8.54%), Neotropica Terrestre (90.97%) y Cuadrón Costero del Sur (8.54%).
<b>Sistemas de biomas</b>	Mayoría terrestre con demás (80.42%), Llanero de montaña con sierra (20.07%) y Sierra alta con pliegue (8.54%).
<b>Clima</b>	14 - 25°C 900 - 1 300 mm Semiárido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (31.84%), semihúmedo estacional con lluvias en verano, de mayor humedad (28.88%), semihúmedo subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (20.75%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (18.78%) y cálido subhúmedo, con lluvias en verano, de humedad media (17.75%).
<b>Rango de temperatura</b>	
<b>Rango de precipitación</b>	
<b>Clima</b>	
<b>Geología</b>	Pálcico-Cretácico (86.26%), Cuaternario (13.24%), Neógeno (12.86%), Terciario (0.10%) y Cretácico (0.05%). Eras tectónicas: orogéno-proterozoica (0.18%), época extintiva: triásico (07.15%), desahogado alida (12.68%), tectónica volcánica basáltica (8.59%), tectónica-basáltica volcánica: basáltica (4.38%), zona basáltica (4.05%), Suave: suave (0.39%).
<b>Sillas de montar</b>	Banco de material: altilero
<b>Edadología</b>	
<b>Suelo dominante</b>	Arésol (38.83%), Luvisol (38.30%), Luvisol (11.16%), Vertisol (5.04%), Cambisol (2.46%) y Pteroso (1.28%).
<b>Hydrografía</b>	
<b>Región hidrográfica</b>	Baltas (100%)
<b>Cuenca</b>	R. Tanchahuayo-Huasteca (87.89%), R. Tanchahuayo (12.12%)
<b>Subcuenca</b>	R. La Pazosa (20.09%), P. El Zapicho (28.00%), R. Tanchahuayo (12.12%) y R. San Pedro (1.80%).
<b>Contornos de agua</b>	Puentes: Arganzuelo, Calatitlán, Ocotlán, Comento, El Paso, Cheuro, Chirón, La Barrera, Tanchahuayo, Curisole, El Centro, Guatitlán, La Huasteca, Las Lagunas, San Cosme, San José, Tanchahuayo y Velasco. El Centro, Guatitlán, La Huasteca, Las Lagunas, La Laja, Las Tinajas, San José, Arenalito, El Capatín, El Miravallito, El Monte, La Tanchahuayo y San Miguel.
<b>Cuencas de agua</b>	No disponible

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOCÁN  
SECRETARÍA

*[Firma manuscrita]*

Constantino Saucedo

*[Firmas manuscritas]*

*[Firmas manuscritas]*



### Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 H. Ayuntamiento del Municipio de Ario Ario de Rosales, Michoacán



Procentario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos  
Ario, Michoacán de Ocampo

Uso del suelo y vegetación	
Uso del suelo	Agricultura (46.10%) y Zona urbana (0.66%)
Vegetación	Bosque (42.10%), Selva (0.34%) y Pastoral (6.23%)
Uso potencial de la tierra	
Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (20.10%) Para la agricultura de riego por surcos (0.33%) Para la agricultura de riego por inundación (66.11%) Para la agricultura manual estacional (8.85%) No apta para la agricultura (17.81%)
Pecuario	Para el desarrollo de ganadería extensiva (20.10%) Para el desarrollo de la ganadería natural extensiva del ganado (62.28%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (10.65%) No apta para uso pecuario (0.80%)
Zona urbana	
La zona urbana está conformada sobre una línea exterior del Pícnopo-Guerrero y Cuatrocero, en terreno de basalto con arena y manta basáltica con arena, sobre donde originalmente habían suelos desmenuzados Andisol, Lúvico, Lúvico, Ventral y Planicoma. En su zona sur occidente subsiguiente con lavas en verano, de mayor humedad y temporal subsiguiente con lavas en verano, de mayor humedad y está creciendo sobre lavas fragmentadas, ocupadas por estruñales y pastizales.	



["H. AYUNTAMIENTO"  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA"]

*[Firma]*

Constantino Suredo

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

*[Firma]*  
17



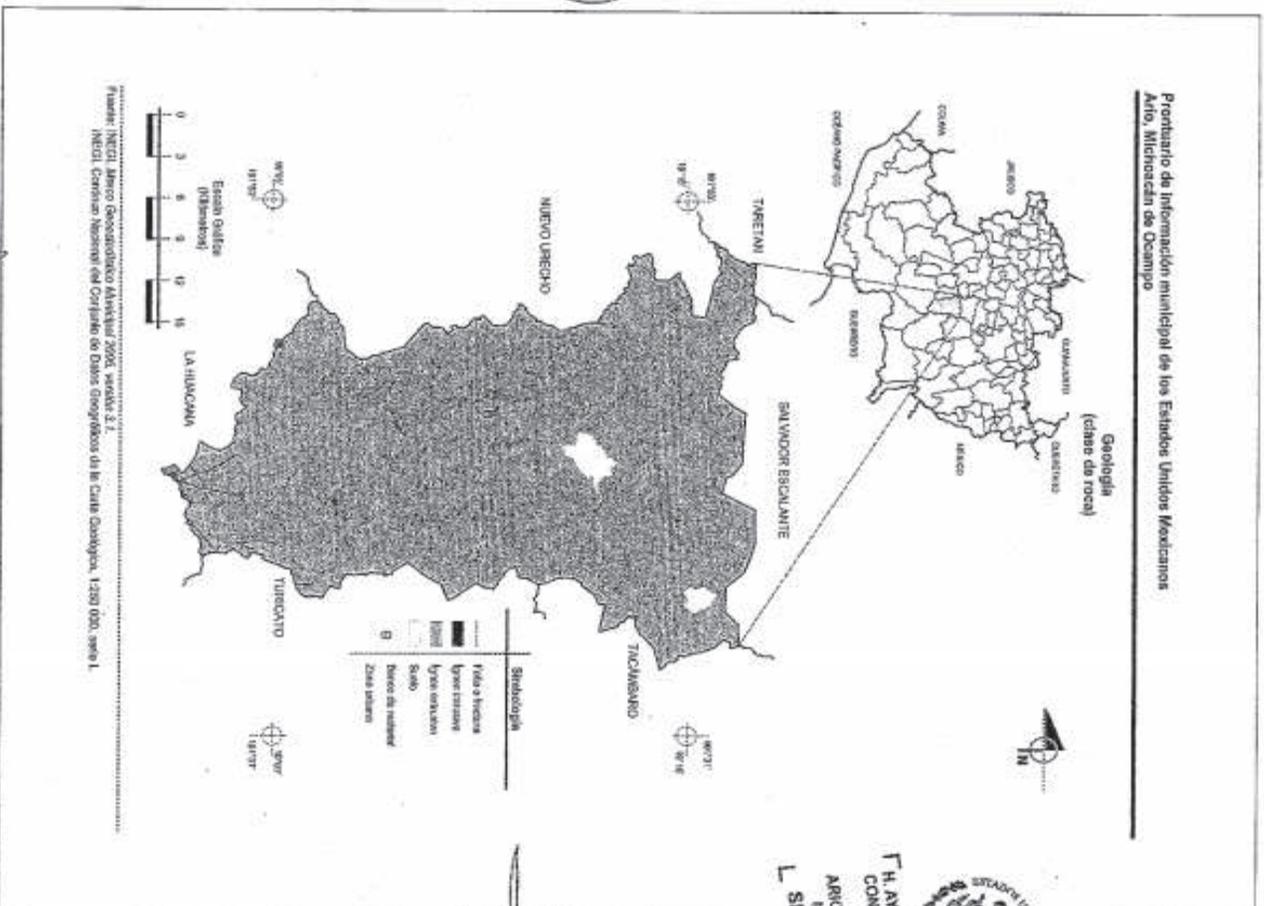




### Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 H. Ayuntamiento del Municipio de Ario Ario de Rosales, Michoacán



Prodotario de información municipal de los Estados Unidos Mexicanos  
Ario, Michoacán de Ocampo



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

*[Firma manuscrita]*

Constantino Saucedo

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

20



# Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

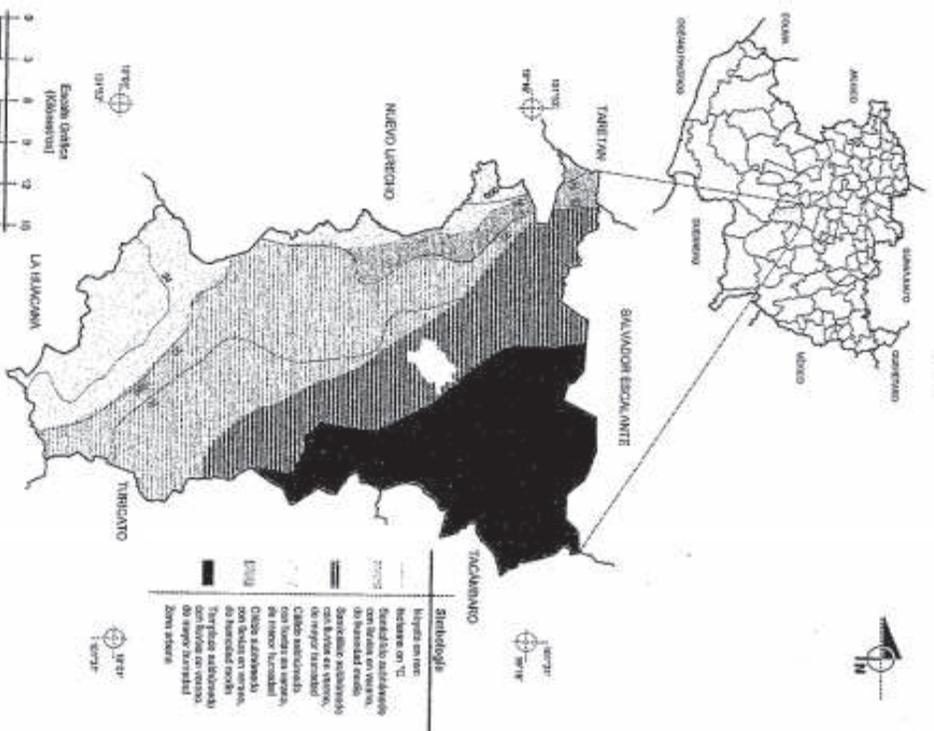
## H. Ayuntamiento del Municipio de Ario

Ario de Rosales, Michoacán



Proyuntamiento de información municipal de los Estados Unidos Mexicanos  
Ario, Michoacán de Ocampo

Climas



Fuente: INEGI / Anuario Demográfico Municipal 2008, versión 3.1  
INEGI / Censo Nacional del Comercio de Datos Geográficos de los Estados de México, Proyección Total Anual y  
Temperatura Media Anual, 1:1 000 000, escala 1.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA



Handwritten signatures and initials at the top of the page, including a large signature and initials 'J.W.B.' and 'G'.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signature 'Constantino Saucedo' at the bottom left.

Constantino Saucedo

Handwritten signature at the bottom right of the page.



# Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

## H. Ayuntamiento del Municipio de Ario

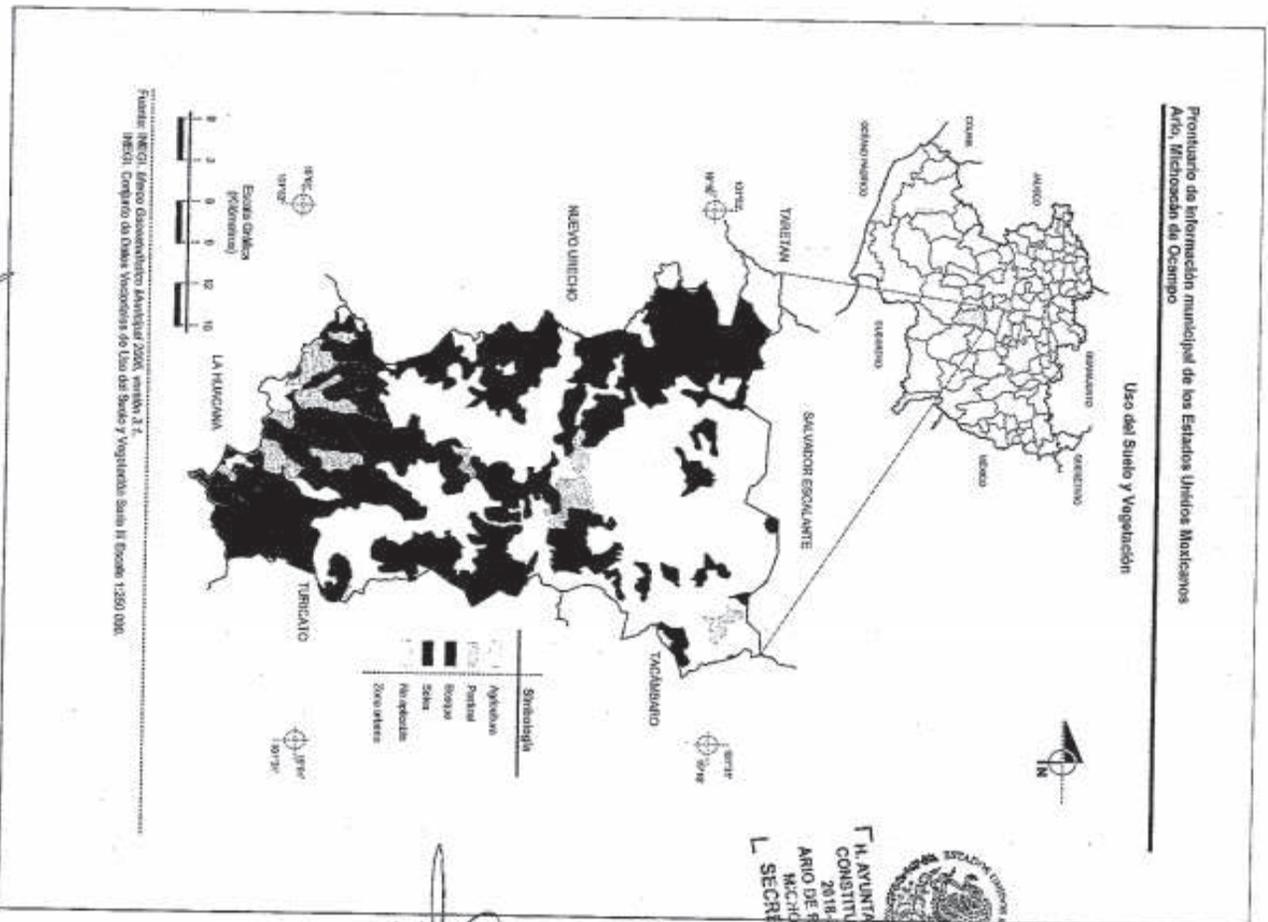
Ario de Rosales, Michoacán



AYUNTAMIENTO 2018-2021

Proyuntamiento de información municipal de los Estados Unidos Mexicanos  
Ario, Michoacán de Ocampo

Uso del Suelo y Vegetación



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA



Handwritten signatures and stamps at the top of the page, including a circular stamp with 'P.O. B' and a signature.

Handwritten signatures and stamps on the left side of the page, including a signature and a circular stamp with a cross.

Handwritten signature 'Sevredo' and the number '22' below it.

Handwritten signature 'Constantino Sevredo' and a large handwritten mark below it.



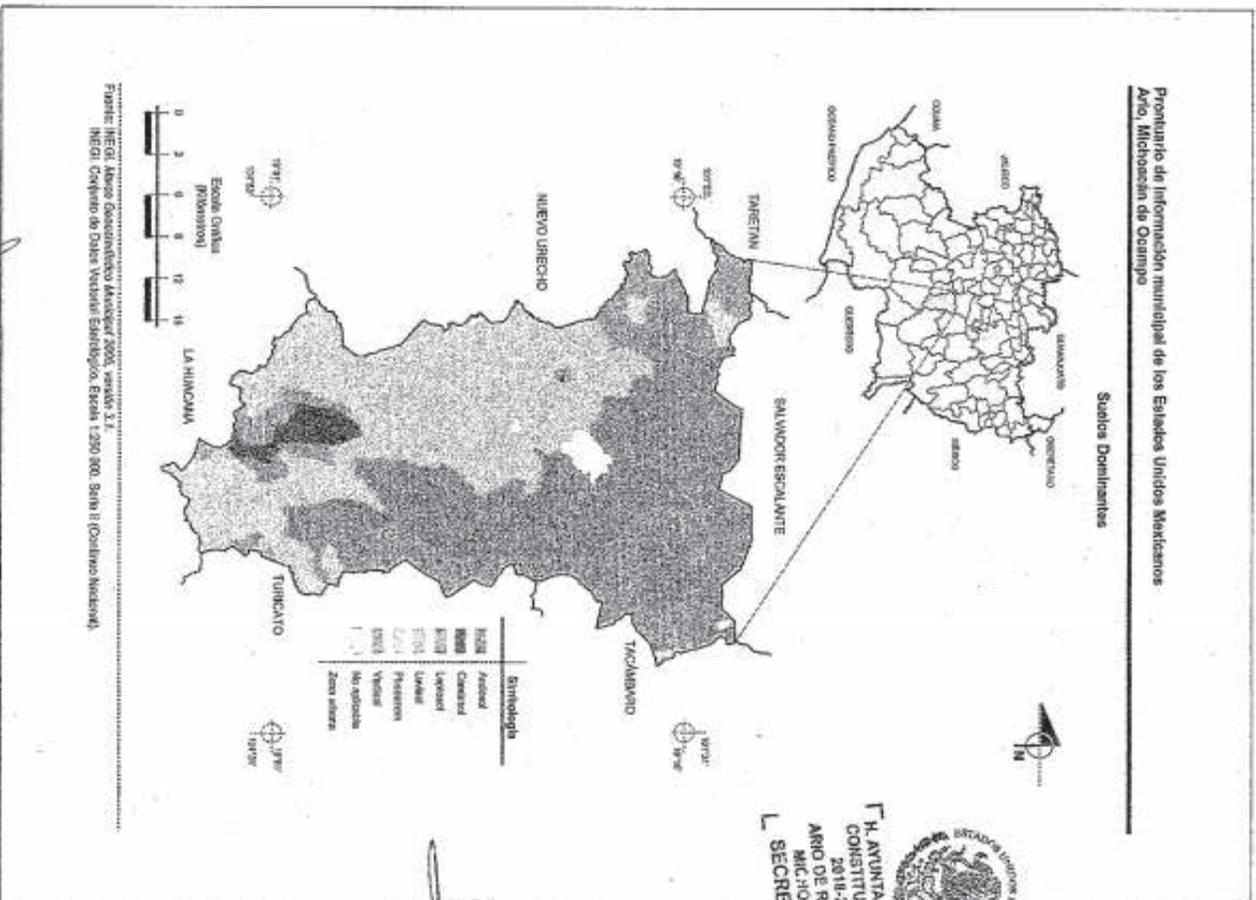
### Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 H. Ayuntamiento del Municipio de Ario Ario de Rosales, Michoacán



AYUNTAMIENTO 2018-2021

Prontuario de Información Municipal de los Estados Unidos Mexicanos  
Ario, Michoacán de Ocampo

Suelos Dominantes



Fuente: INEGI. Atlas Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.  
INEGI. Censo de Datos Vegetales Estadístico. Escala 1:250 000. Serie II (Clima y Suelos).

Handwritten signatures and initials at the top of the page, including a circled 'J.W.B.' and a circular stamp with a cross.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signature 'Damián' and the number '23' at the bottom left.

Handwritten signature and the name 'Constantino Saucedo' at the bottom center.



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



“H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA”

**Marco conceptual**

La planificación, es un instrumento esencial para las administraciones públicas, que antecede y define la acción gubernamental, permitiendo el establecimiento de prioridades.

La Planeación Estratégica es un proceso continuo, flexible e integral que genera una capacidad de dirección o rumbo en los integrantes de una institución, que da a los tomadores de decisiones la posibilidad de definir la evolución que debe seguir la organización para aprovechar en función de la situación interna, las oportunidades actuales y futuras que ofrece el entorno, y es de gran importancia para la Administración Pública, ya que si es aplicada adecuadamente contribuye al crecimiento, desarrollo y bienestar en el mediano y largo plazo, permitiendo una conducta proactiva en la construcción del futuro. Además de que permite organizar la asignación de recursos a prioridades y resultados esperados concretos, contribuyendo a la estabilidad económica y social, en la cual se involucra la sociedad civil organizada como factor indispensable para la toma de decisiones públicas.

La tarea de la Administración Pública Municipal en términos de la planificación, será adoptar una visión a mediano- largo plazo, en donde se especifique de manera clara y coherente el modelo de desarrollo que se seguirá, el cual se define en un plan de desarrollo.

En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo se entiende como un compendio de políticas públicas el cual persigue la transformación de la realidad local; sin actuar de manera aislada, ya que al formar parte de un sistema de planeación, se apega estructuralmente identificando objetivos comunes entre los tres órdenes de gobierno.

El PMD sintetiza las aspiraciones del gobierno y la población del Municipio; su integración es producto de un ejercicio democrático, donde los diversos sectores de la sociedad participan para contribuir a la generación de una visión global de desarrollo municipal.

*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

Constantino Saviola

*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

24



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



Zafiro por Ario  
Ayuntamiento 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

2018-2021

ARIO DE ROSALES,  
MICHOCÁN

SECRETARÍA

dicha intervención cuando es activa y organizada propicia el desarrollo local y regional, **ARIO DE ROSALES, MICHOCÁN** beneficio de la sociedad y del gobierno.

Este documento está alineado a su homólogo **Plan de Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021**, la orientación de las políticas públicas municipales están agrupadas en los tres primeros ejes estratégicos que son: un **Gobierno Incluyente**, un **Municipio con Futuro** y una **Sociedad Protegida**, asimismo el funcionamiento de la Administración Municipal recae en el principio del Eje transversal para una **Gestión Gubernamental Independiente**, amparados en los siguientes principios:

**Humanismo.**- Donde las personas sean el centro de las políticas públicas, promoviendo igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida;

**Transparencia.**- Donde las acciones de gobierno se realicen a la vista de todos, facilitando el acceso a la información que permita una adecuada rendición de cuentas;

**Honradez.**- Donde los servidores públicos deberán conducirse con integridad y rectitud, cuidando el uso y destino de los recursos públicos;

**Eficiencia.**- Donde se identifica que toda acción llevada a cabo por el gobierno local deberá cumplir con los objetivos planteados, mostrando con ello la capacidad del Gobierno Municipal para responder a las necesidades de los ciudadanos a los que representan.

Constantino Saucedo

25



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



Juntos por Ario  
AYUNTAMIENTO 2011 - 2011



“H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA”

**Marco jurídico**

El marco normativo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta particularmente en la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Las tareas de planeación que se llevan a cabo en los ámbitos estatal y municipal, tienen su base legal en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; en la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, dentro de éstas se identifica:

En primer lugar, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, que en su Artículo 130 establece que “*El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.*”

Como un segundo ordenamiento en la materia, la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, establece en su Artículo 33 que “*Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales*” sujetándose a las siguientes bases:

- I *Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;*
- II *Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del periodo de la gestión administrativa municipal;*

Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



III Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y

IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo. La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

Los planes de desarrollo y los programas estatales: sectoriales, subregionales y especiales; así como los municipales, se referirán a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y podrán concertarse conforme a esta Ley con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares. Según el artículo 34 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo 35.- El plan de desarrollo integral del Estado de Michoacán, se publicará en el Periódico Oficial del Estado y los planes de desarrollo municipales, por bando municipal, en ambos casos se procurará su más amplia difusión tanto en español, como en las lenguas originarias del Estado de Michoacán, en el caso de los planes municipales, en aquellas lenguas de más amplia presencia en el Municipio correspondiente y a través de cualquier medio tecnológico, así como el sistema braille. Las modificaciones sustanciales al plan y programas de desarrollo, seguirán el mismo procedimiento que se señala en esta Ley, para su aprobación y publicación. Las modificaciones a los programas de desarrollo municipal que afecten el marco de coordinación con el gobierno del Estado, se harán previo acuerdo entre las dos instancias de gobierno.

Artículo 37.- Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de gobierno serán congruentes con la estructura del desarrollo nacional y se ajustarán a los siguientes lineamientos:

Constantina Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

- I Su participación se sustentará en los principios rectores del sistema de planeación integral del Estado, y sus objetivos se encaminarán a la consecución de las demandas sociales y a impulsar el desarrollo integral del Estado;
- II Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, se apoyarán en los criterios de la planeación nacional y estatal, y en los instrumentos de desarrollo de los tres niveles de gobierno, en lo que no se oponga a la legislación y al interés de la entidad;
- III Las bases de coordinación de los convenios con los ayuntamientos atenderán, además, a la planeación estatal y a la programación sectorial, subregional y especial;
- IV Las acciones que deban coordinarse tomarán en cuenta la participación que corresponda a los individuos, grupos organizados y demás sectores de la sociedad, de manera consciente y responsable; y
- V En materia de programación, los convenios establecerán en lo posible, las relaciones presupuestales con los objetivos y prioridades de la planeación y los límites de competencia de las distintas instancias de gobierno.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 32, relativo a las atribuciones de los Ayuntamientos, indica que estos deberán

- I Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de gobierno;
- II Organizar, estructurar y determinar las funciones de su administración pública;
- III Organizar y operar los procedimientos para la actualización, elección, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas;

Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



[" H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2318/2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA ]

IV. Constituir y supervisar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo establece en su Artículo 107 que "Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el periodo constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado".

El Artículo 108. El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.

Artículo 109. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Artículo 110. Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado. La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



MARZO 2019

Artículo 111. *Al someter a consideración del Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestas de Egresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.*

Artículo 112. *La revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.*

El Bando de Gobierno del Municipio de Ario, contiene las disposiciones para llevar a cabo la planeación municipal, orientadas a la consecución de objetivos y metas de la administración; asimismo, se contienen directrices que definen las responsabilidades de las dependencias y entidades administrativas, destinadas a la ejecución, control y evaluación de los programas y proyectos.

Finalmente es necesario señalar que las bases legales antes mencionadas sustentan el proceso de planeación municipal que se traduce metodológicamente en el presente Manual.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
30

Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Arío  
Ario de Rosales, Michoacán



**Marco institucional**

El marco institucional lo constituye el conjunto de dependencias, organismos y comités responsables de conducir la planeación del desarrollo en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal.

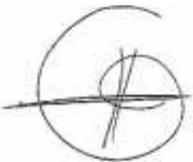
En el Artículo 41 de la Ley de planeación del Estado de Michoacán de Ocampo se establece que *"Las acciones de coordinación entre el Estado y los Municipios tendrán por objeto:"*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA J. III

- I *Estimular el desenvolvimiento armónico de los Municipios, interesándolos en su esfuerzo colectivo que propicie el desarrollo integral del Estado;*
- II *Mantener la congruencia de las acciones gubernamentales en la planeación y la conducción del desarrollo;*
- III *Lograr la autosuficiencia económica y financiera de los Ayuntamientos, para la eficaz prestación de los servicios a su cuidado, a fin de estimular el crecimiento y promover el desarrollo social de los Municipios; y*
- IV *Proporcionar a los Ayuntamientos, en el marco de la planeación integral, la asesoría y el apoyo técnico en materia de programación y presupuestación hacendaria, jurídica, administrativa y financiera.*

Finalmente, es importante señalar que los responsables de la planeación del desarrollo tanto en el ámbito estatal como en el municipal, constituyen la base institucional que permite el ejercicio de la planeación del desarrollo en la entidad.



Constantino Saucedo



31



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



PROCESO DE PARTICIPACIÓN 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICH. (COAC 81N  
SECRETARÍA

**Organización del proceso**

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, requiere de una organización y participación activa de los servidores públicos del Ayuntamiento de Ario, pues en éste ejercicio se define la visión municipal los objetivos, las estrategias y líneas de acción que el Gobierno Municipal perseguirá en su periodo de gestión, dado esto, es vital considerar que los titulares de las Dependencias Generales y Auxiliares del Municipio al asumir el cargo, adquirieren la responsabilidad y obligación de entregar resultados inmediatos y favorables en beneficio de la población del Municipio y en coordinación con los responsables en materia de planeación para el desarrollo municipal incluirán en el Plan Municipal de Desarrollo los resultados de los ejercicios de planeación estratégica realizados con la participación de la dupla virtuosa e insustituible de sociedad y gobierno.

Una de las responsabilidades que tienen cada uno de los titulares de las áreas es contar con el diagnóstico municipal de la actividad que les toca desempeñar para poder tomar decisiones, plantear objetivos y diseñar estrategias que contribuyan a la materialización de los resultados, asimismo, es necesario considerar los compromisos asumidos en campaña, que podrían vincularse a su sector de responsabilidad o dependencia general. En este sentido, es importante mencionar que se tiene la obligación de entregar esta información al titular de Planeación y Desarrollo Municipal o equivalente para apoyar en los procesos de integración y elaboración del PMD. Es importante considerar que esta información es el insumo para las posteriores fases de análisis, seguimiento y evaluación del Plan.

En la etapa de la elaboración del documento rector de la planeación municipal, se formará un grupo interdisciplinario (todos los titulares de Dependencias Generales) y de representación múltiple (participación activa de los titulares de las dependencias auxiliares), donde cada uno de los integrantes tendrá una tarea específica y un mecanismo

Constantino Sacedo



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



posible para proveer información para la elaboración del PMD, este grupo tendrá como objetivos los siguientes:

- Establecer una ruta-cronograma para planificar, manejar y supervisar la elaboración del PMD, detallando los grupos involucrados su función y fechas críticas de entrega de resultados para concluir exitosamente el proceso de elaboración del PMD.
- Formular un PMD real, alcanzable, eficaz, eficiente y con visión de cumplir con los objetivos planteados, lo que permitirá dimensionar el desempeño y resultados al término de la administración 2018-2021.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

Responsabilidades básicas del Ayuntamiento:

- Establecer los mecanismos de coordinación para la formulación del PMD;
- Nombrar al responsable de la coordinación para la formulación del PMD;
- Elaborar el PMD utilizando la técnica de Presupuesto basado en Resultados (PbR);
- Garantizar los recursos y presupuesto necesarios para dar cumplimiento a los trabajos que se plantean, asimismo, deberá asegurar la participación ciudadana en la elaboración del PMD; así como en el seguimiento y evaluación.
- Aprobar el Plan de Trabajo para la elaboración del PMD;
- Celebrar el compromiso político que asegure el cumplimiento del PMD a través del registro de objetivos claros y elaborados a partir de las necesidades de la población gobernada.
- Definir el marco y procedimientos que se requieran para la elaboración del PMD.

Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



Responsabilidades de la Unidad de Planeación

- Definir y difundir los métodos y técnicas para la formulación del PMD al interior de la administración municipal, con los representantes sociales y del sector privado;
- Brindar la capacitación y asistencia técnica necesarias a todos los participantes en el proceso de formulación del PMD;
- Identificar a los actores sociales e involucrarlos en el proceso de acuerdo a los métodos establecidos;
- Coordinar la integración de información en la formulación del PMD;
- Coordinar el diseño de indicadores que midan resultados de la aplicación de recursos públicos;
- Identificar los riesgos, debilidades y grupos opositores a los objetivos que se definan a incluir en el PMD;
- Coordinar la campaña de divulgación del PMD.



EL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Arto  
Año de Rosales, Michoacán



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
AÑO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

**Metodología de Formulación e Integración**

Este módulo contiene el procedimiento para la orientación e integración del Plan Municipal de Desarrollo. En los apartados mínimos para los diferentes conceptos y criterios para integrar el diagnóstico hasta concluir en los factores para la evaluación del PMD, esta información deberá ser presentada de acuerdo con la estructura para la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 la cual incluye 18 apartados, dentro de los cuales se consideraran dos secciones complementarias referentes a los procesos de instrumentación y a la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

El PMD se realizó utilizando las herramientas de la Planeación Estratégica Situacional, tomando en cuenta la diversidad de problemáticas con las que viven los artoenses, logrando así concurrir en la aplicación de estrategias que lleven a generar las condiciones de desarrollo de la sociedad artoense y que este sea armónico y sustentable.

Para ello se realizaron foros de consulta en distintas localidades del municipio así como en algunas de las colonias de la cabecera municipal. A través de la participación ciudadana se logró el involucramiento activo de los ciudadanos y ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusiones en sus vidas lo que permitió tener una sociedad activa que ayudó a impulsar los aspectos sociales, económicos, culturales y políticos de los ciudadanos.

El gobierno municipal en la actualidad, opera en un entorno de mayor democracia y pluralidad, lo que le exige mejorar el desempeño administrativo en términos de eficiencia, eficacia, transparencia y legitimidad para ofrecer a los gobernados políticas públicas de calidad, que incrementen su confianza en la Administración Pública y en sus instituciones.

El éxito del Gobierno Municipal no sólo beneficia a sus propios ciudadanos, sino también genera un impacto positivo en el desarrollo de la región, dado esto, es de gran importancia

Constantino Saucado



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



generar agendas y planes de trabajo de forma conjunta con los ayuntamientos vecinos e inclusive con los órdenes de gobierno estatal y federal para orientar y agregar los esfuerzos y recursos para resolver las problemáticas comunes, estos trabajos originarán políticas públicas regionales integrales mucho más eficaces para cubrir las necesidades de esa población.

En este sentido, el diseño del PMD está dirigido hacia el logro de 28 objetivos y resultados que contribuyan al progreso en las condiciones generales y el bienestar de la población, asimismo, el Ayuntamiento deberá asegurar su plena alineación con los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional, en observancia de la normatividad vigente.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

Constantino Saucedo

  
  
  
  
36



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



Juntos por Ario  
AYUNTAMIENTO 2018-2021



EL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOCACÁN  
SECRETARÍA

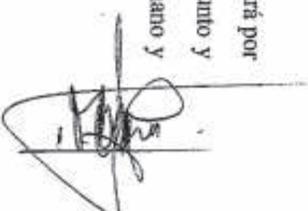
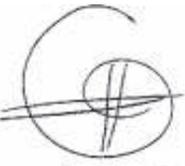
**Visión del gobierno municipal y la demanda social**

**Misión**

Ejercer el gobierno y la administración pública municipal en municipio de Ario y en todas las localidades rurales que conforman el municipio, con apego a la legalidad y a los principios de justicia social y solidaridad, procurando el bienestar y el progreso de todas las personas.

**Visión**

El municipio de Ario, se consolidará como un municipio solidario, que se caracterizará por su vocación democrática e inclusión social; pilares fundamentales del trabajo conjunto y responsable de la sociedad y el gobierno, que permitan potencializar el capital humano y aprovechar racionalmente los recursos materiales, tecnológicos y financieros.



Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



**Ejes transversales o estratégicos**

La transversalidad de una política pública, significa la elección de un tema eje, que cruce diversos campos de acción gubernamental (salud, educación, economía, planeación urbana, comunicación social, sector ambiental, entre otros). El siguiente gráfico muestra a detalle los ejes transversales del presente PMD, así como los temas en que se divide cada uno de ellos. Está dividido en dos secciones: Las Políticas Públicas Municipales y la Administración Municipal. Este PMD comprende 4 ejes transversales o estratégicos: **Gobierno Incluyente, Municipio con Futuro, Sociedad Protegida y Gestión Gubernamental Independiente**, estos incluyen 18 temas que pretenden abarcar la solución de la mayoría de los problemas que aquejan al municipio de Ario.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
"H. AYUNTAMIENTO"  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

Constantino Saucedo

38





Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



Juntos por Ario  
AYUNTAMIENTO 2018-2021

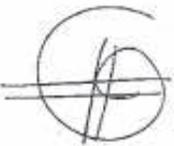


“H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICH. ACAC. S. L. P.  
SECRETARÍA”

### Eje transversal o Estratégico 1.-Gobierno incluyente

Con este primer eje transversal la administración municipal impulsará el respeto e igualdad en la vida productiva del municipio de Ario, fortaleciendo al capital humano y salvaguardando los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad al ofrecer oportunidades para su desarrollo y participación social libre de violencia.

Los temas centrales de este eje son: salud, educación, cultura y deporte; factores prioritarios para mejorar la calidad de vida de las personas. Por lo tanto, las políticas públicas y las acciones de este gobierno estarán orientadas a la formación de capital humano, al fortalecimiento de la familia y al desarrollo físico, intelectual y emocional de las personas. Para que esto sea posible, es urgente trabajar en la inclusión y la cohesión social, en la participación ciudadana, en el combate a toda forma de discriminación y en la generación de empleo. Además, es de suma importancia el mejoramiento y la construcción de infraestructura en los cuatro temas centrales: salud, educación, cultura y deporte.

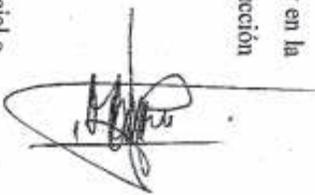


#### Núcleo Social y Calidad de Vida

Una de las prioridades de la administración 2018-2021 es la de fortalecer el núcleo social a través de la familia, es por ello se trabajará a través de las instituciones municipales a fin de mejorar la calidad de vida de los arienses para ello se abordarán los siguientes subtemas:

#### Educación y Cultura

En la medida que la educación debe estar articulada a la cultura y al desarrollo regional, para que sea pertinente y se constituya en soporte de los procesos de cambio e inclusión social, convivencia ciudadana y cultura de paz, el H. Ayuntamiento puede complementar la



Constantino Saucedo





Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



acción del Estado y de la sociedad en materia de calidad, acceso a la educación y cierre de brechas tecnológicas; así mismo, reconocer y fortalecer la identidad regional y la promoción de espacios de integración empresa - sociedad mediante la expresión artística y la actividad deportiva a nivel comunitaria.

La línea de Educación y Cultura está compuesta por los programas de:

- Acceso y Calidad de la Educación
- Identidades Culturales

El municipio de Ario enfrenta problemas de rezago educativo, como lo muestran las siguientes gráficas los arienses solo asisten a la escuela durante 6,9 años, muy por debajo de la media nacional, según datos del INEGI el 9.9% de los habitantes del municipio son analfabetas.

Municipio	Grado promedio
Nacional	9.2
Estado	7.9
<b>Municipios con menor promedio de escolaridad</b>	
Morelia	10.3
Lázaro Cárdenas	9.2
Tarímbaro	9.0
Unuapán	8.7
La Piedad	8.4
<b>Ario</b>	<b>6.9</b>

<b>Municipios con menor promedio de escolaridad</b>	
Chucándiro	5.6
Aguilla	5.6
Tlazazalca	5.4
Tumbucalco	5.2
Susupuarán	5.0

La infraestructura educativa también tiene un rezago significativo ya que un gran porcentaje de las escuelas no cuentan con los servicios básicos.

La cultura, constituye una de las principales áreas de oportunidad para el desarrollo económico y la proyección nacional del municipio de Ario; sin embargo, no se han



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOCÁN  
SECRETARÍA

*[Firma manuscrita]*

Constantino Secedo

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

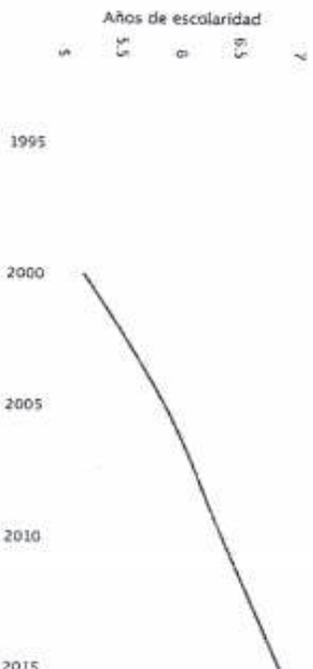


Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



AMARQUEMOS EN 2011

desarrollado proyectos ni programas específicos que hayan logrado trascender de una administración municipal a otra, mucho menos que sobrevivieran las alternancias políticas que se han registrado en los últimos años.

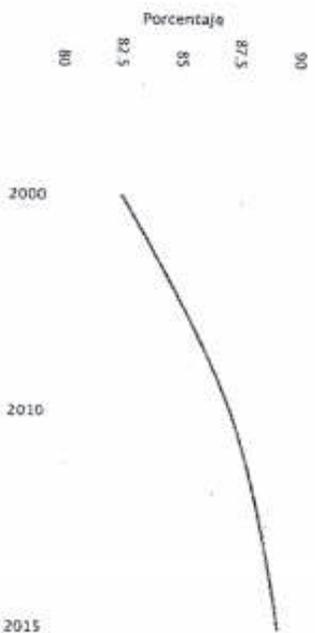


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA



Indicador: Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más años (años de escolaridad), 2015

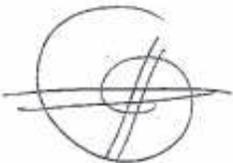
Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/arcasigeograficas?tag=16#tabMCcollapse-Indicadores>



Porcentaje de personas de 15 años y más alfabetas (porcentaje), 2015

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/arcasigeograficas?tag=16#tabMCcollapse-Indicadores>

Constantino Saucedo

  
  
  
  
42



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



ESTADO DE MICHOACÁN  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

Objetivo Estratégico I.- Abatir el Rezago Educativo e Incentivar la Cultura en el Municipio	Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Invertir en infraestructura educativa de nivel básico, medio superior y superior en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un estudio de campo para conocer las necesidades básicas de infraestructura educativa en el municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de salones de clase</li> <li>Construcción de Salones de Usos Múltiples</li> <li>Mejoramiento de Aulas</li> <li>Construcción de Comedores Escolares</li> <li>Construcción de baños</li> <li>Construcción de Bardas perimetrales</li> <li>Construcción de patios de usos múltiples</li> <li>Construcción de aulas de medios</li> <li>Construcción de Techumbres en escuelas</li> <li>Construcción de Cisternas</li> <li>Adquirir un terreno para la construcción del Nudo Universitario de la UMSNH</li> <li>Asegurar la distribución y cobertura de los programas alimenticios en las instituciones de educación básica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obras Públicas</li> <li>Regiduría de Educación y Cultura</li> <li>Sector Educativo</li> <li>Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo</li> <li>SMDF</li> <li>Regiduría</li> <li>Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Obra Pública</li> </ul>	
Promover, difundir y conservar las tradiciones locales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar acciones para la promoción, la difusión y la conservación de las tradiciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear un calendario de festividades del municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Cultura y Turismo</li> <li>Regiduría de Educación y Cultura</li> </ul>	

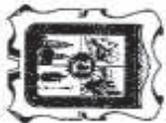
Constantino Saucedo

1000000

9/3/19

Amuel

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
 H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
 Ario de Rosales, Michoacán



“H. AYUNTAMIENTO”  
 CONSTITUCIONAL  
 2018-2021  
 ARIO DE ROSALES,  
 MICHOACÁN  
 “SECRETARÍA”

Fortalecer la cultura en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un proyecto integral de identidad cultural en el municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la construcción de la Casa de la cultura en la cabecera municipal</li> <li>• Promover eventos culturales en el municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Cultura y Turismo</li> <li>• Regiduría de Educación y Cultura</li> <li>• Sector Educativo</li> <li>• Regiduría</li> <li>• Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Obra Pública</li> </ul>
---------------------------------------	--	--	---

*Cultura Física y Deporte*

Para el actual gobierno Municipal la práctica de la actividad física y el deporte son temas prioritarios para lograr un municipio con ciudadanía saludable en cuerpo y mente; además, el deporte es una de las expresiones socioculturales que más vinculan a los seres humanos y que ayudan a erradicar la discriminación y mejorar la competitividad. Sin embargo, entre los problemas más visibles en el municipio de Ario, se encuentra la falta de hábitos de práctica deportiva y el elevado nivel de sedentarismo de la población, asociado a un porcentaje muy bajo de educación física efectiva en el sistema educativo; el escaso desarrollo en la intervención de los Ayuntamientos en sus diferentes periodos en relación al deporte; la limitada capacitación de responsables, profesionales y voluntarios que promueven el deporte en el municipio. Por lo anterior, la presente administración se ha empeñado en tener un diagnóstico completo y claro de todo lo concerniente al deporte como la infraestructura deportiva en el municipio y el estado que actualmente guarda; las ligas municipales en las diferentes disciplinas y la situación del deporte escolar, deporte y discapacidad, deporte y equidad de género, etc. Fomentar una cultura de salud física, es fundamental dado que el deporte es un medio valioso e imprescindible para consolidar un sistema de educación integral de la población que contribuya al desarrollo de capacidades de liderazgo, competencia y habilidades sociales que mejoren el bienestar, la identidad y el sentido de competitividad.

*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
 H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
 Ario de Rosales, Michoacán



En lo que respecta a la infraestructura deportiva del ámbito público con que cuenta el municipio, se podría decir que es muy básica y favorece únicamente a disciplinas deportivas tradicionales: fútbol, basquetbol y voleibol, que concentran cerca del 100% de la infraestructura municipal.

Objetivo Estratégico 2.-Fomentar una cultura de salud física en el Municipio	Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsable
Lograr un municipio con ciudadanía saludable en cuerpo y mente		<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un diagnóstico completo y claro de todo lo concerniente al deporte como la infraestructura deportiva en el municipio y el estado que actualmente guarda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidar un sistema de educación integral de la población en el ámbito deportivo</li> <li>Fomentar una cultura de salud física</li> <li>Construcción de canchas del Fútbol, voleibol y basquetbol en diferentes escuelas del Municipio y en espacios públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regiduría de la Mujer, la Juventud y el Deporte</li> <li>Regiduría de Salud y Asistencia Social</li> <li>Sector Educativo</li> <li>Ligas Municipales de Fútbol, voleibol y basquetbol</li> <li>Regiduría</li> <li>Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Obra Pública</li> </ul>

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 2018-2021  
 ARIO DE ROSALES,  
 MICH. SECRETARÍA



Salud y Asistencia Social

La prestación de los servicios de asistencia social y salud es concurrente, es decir participan los ámbitos federal, estatal y municipal. En este último caso también existe concurrencia interinstitucional; en el caso de municipio de Ario coadyuvan en el tema de salud el Sistema DIF Municipal y la Dirección de Desarrollo Social. La siguiente tabla muestra el servicio de las instituciones del sector público de salud.

*[Firma]*  
*[Firma]*

*[Firma]*  
*[Firma]*

*[Firma]*  
 45

*[Firma]*

Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



Estatal	Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	SSA	DIF
		891	56	73	652	210
Municipios con mayor número de unidades médicas						
Aguila		56	5	2	26	23
Uruapan		39	4	2	22	11
Lazaro Cardenas		28	4	2	19	3
Hidalgo		21	1	1	16	3
Zamora		19	2	2	12	3

Municipios con menor número de unidades médicas						
Tingitlán	2	0	0	2	0	0
Tamburitan	2	0	0	0	2	0
Cajumillán de Reyes	1	0	0	0	1	0
Ezequieliano	1	0	0	0	1	0
Zitácuaro	1	0	0	0	1	0

Indicador: Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, por municipios seleccionados según institución al 31 de diciembre del 2016

Fuentes: IMSS, Delegación Regional en el Estado. Jefatura de Prestaciones Médicas, ISSSTE, Delegación en el Estado, Subdelegación de Prestaciones Económicas; Oficina de Bioestadística, ISSSTE; Hospital Regional Morelia; Departamento de Estadística, SSM, Dirección de Servicios de Salud; Subdirección de Planeación, Departamento de Información en Salud, DIR, Dirección General, Departamento de Informática y Estadística.

Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Ofrecer servicios médicos de calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un diagnóstico completo en todo el municipio de todo lo concerniente a la salud como la infraestructura y el estado físico en que actualmente se encuentra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de Casas de Salud en distintas localidades del Municipio</li> <li>Realizar el Traslado de personas de bajos recursos a diferentes instituciones del salud del Estado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obras Públicas</li> <li>Regiduría de Salud y Asistencia Social SMDIP</li> <li>Regiduría Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Otra Pública</li> </ul>

Vivienda

El gobierno municipal 2018 – 2021 tiene como una de sus principales prioridades que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna que les permita vivir de manera

*(Handwritten signatures and initials)*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, 2018-2021, ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN

SECRETARÍA

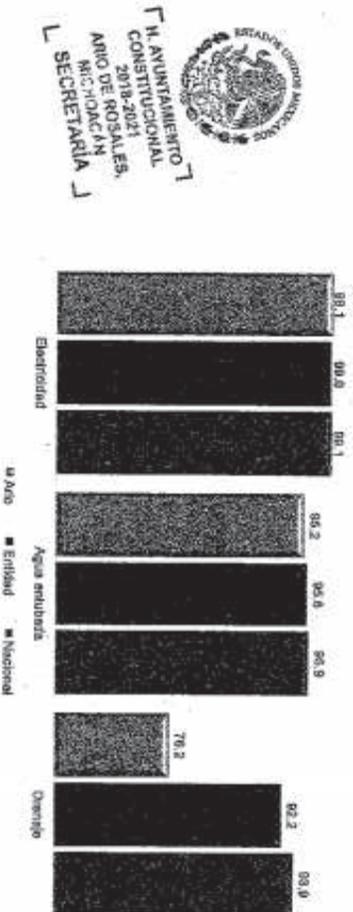
Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



segura, confortable y en paz. Una vivienda digna debe proporcionar aislamiento frente a las condiciones climáticas, tener una estructura segura y contar con los servicios básicos.



Indicador: Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2015

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados predefinidos, Vivienda 16, 24 y 26

**Objetivo Estratégico 4.- Ofrecer vivienda digna a personas de bajos recursos**

Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Satisfacer la demanda de vivienda digna de los habitantes del municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar el Programa Apoyo a la Vivienda a través de la coordinación con los gobiernos estatal y federal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de Pisos Firmes</li> <li>Construcción de Techos Firmes</li> <li>Construcción de Losas de Cemento</li> <li>Construcción de Cuartos de Baño</li> <li>Construcción de Pie de Casa</li> <li>Construcción de cuarto habitación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidencia Municipal</li> <li>Desarrollo Social</li> <li>Obras Públicas</li> <li>Regiduría de Salud y Asistencia Social</li> <li>Regiduría Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Obra Pública</li> </ul>
Apoyar a personas de bajos recursos para la adquisición de materiales de construcción a bajo costo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer convenios con fundaciones para la adquisición de materiales de construcción a bajo costo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de Tinacos</li> <li>Adquisición de Cisternas</li> <li>Adquisición de Bombas de Agua</li> <li>Adquisición de Laminas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidencia Municipal</li> <li>Desarrollo Social</li> <li>Obras Públicas</li> <li>Regiduría de Salud y Asistencia Social</li> <li>Regiduría Desarrollo Urbano,</li> </ul>

Handwritten signatures and initials at the top of the page, including a circled 'B' and a signature that appears to be 'Constantino Saucedo'.

Handwritten signature: Constantino Saucedo

Handwritten notes and signatures at the bottom of the table, including a signature that appears to be 'Daniel' and the number '47'.



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ecológicas</li> <li>• Adquisición Cemento</li> <li>• Adquisición de Mortero</li> <li>• Adquisición de Tabicón</li> </ul>	Desarrollo Rural y Obras Públicas
--	---	--------------------------------------



**Atención a Grupos Vulnerables**

“H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA”

Se definen como grupos vulnerables aquellos que, por su condición física, intelectual o preferencia sexual, presentan un grado de desventaja con respecto a otros grupos sociales mayores. Dentro de estos, se encuentran: niños, mujeres, homosexuales, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, extranjeros, indígenas e indigentes. Otros sectores que también están expuestos a actos de discriminación son los migrantes, personas analfabetas y personas en situación de pobreza extrema. Es importante mencionar que no todas las personas de dichos grupos sociales sufren actos de discriminación, sin embargo, dados sus rasgos y características físicas, raciales, económicas, culturales e intelectuales, tienen un mayor grado de vulnerabilidad.

*Niñas, Niños, Jóvenes y Adultos Mayores*

Existe una alta incidencia de violencia intrafamiliar contra mujeres y niños; los casos de explotación infantil son muy recurrentes; el acoso sexual y laboral en contra de mujeres adolescentes y el bullying escolar, son también problemas con alto grado de incidencia. Para atender estos y otros problemas análogos, se requiere generar una política pública de inclusión social que involucre a distintos sectores y actores públicos y privados.

Objetivo Estratégico 5.- El empoderamiento de las Niñas, Niños, Jóvenes y Adultos Mayores	Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Lograr la inclusión efectiva de las Niñas,	Capacitar a este grupo vulnerable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso prevención de abuso sexual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SMADIF</li> <li>• Regiduría de la</li> </ul>	

Constantino Saucedo

*[Firmas manuscritas]*  
48



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Arío  
Ario de Rosales, Michoacán



<p>Niños, Jóvenes</p>	<p>para que pueda prevenir situaciones que afecten su dignidad humana</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de derechos de niñas, niños y adolescentes</li> <li>• Taller de prevención de embarazos en adolescentes</li> <li>• Taller contra la trata de personas</li> <li>• Taller de buen trato en familia</li> <li>• Realizar proyectos en beneficio de los jóvenes a través del Instituto de la Juventud en Michoacán</li> </ul>	<p>Mujer, la Juventud y el Deporte</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Regiduría de Educación y Cultura</li> <li>• Sector Educativo</li> <li>• Instituto de la Juventud</li> <li>• Regiduría de Salud y Asistencia Social</li> </ul>
<p>Lograr la reinserción a la sociedad de los adultos mayores del municipio que se encuentran en estado de abandono</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de trabajo de campo actualizar el padrón de adultos mayores a fin de conocer sus necesidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la asistencia a las Estancias del adulto mayor</li> <li>• Incluir a los adultos mayores en actividades culturales</li> <li>• Curso de los Derechos de los Adultos Mayores</li> <li>• Realizar las gestiones pertinentes para incrementar el número de beneficiarios del Programa SIALimenta</li> <li>• Mantener el Programa 65 y Más para dar seguimiento al programa de Pensiones económicas a los Adultos Mayores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SMDF</li> <li>• Desarrollo Social</li> <li>• Regiduría de Salud y Asistencia Social</li> </ul>

["H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 ARIÓ DE ROSALES, MICHOACÁN SECRETARÍA"]



*[Handwritten signatures and initials: "P.M.B.", "S", and a crossed-out signature]*

*[Handwritten signatures and initials: "P.M.B.", "S", and a crossed-out signature]*

*[Handwritten signature: Constantino Saucedo]*



**Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**  
**H. Ayuntamiento del Municipio de Arío**  
 Arío de Rosales, Michoacán



Mantener el programa de Palomas Mensajeras	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer convenios con la Secretaría del Migrante a fin de que el municipio de Arío siga integrado al programa de Palomas Mensajeras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trasladar adultos mayores hacia los Estados Unidos con el propósito de reunirlos con sus familiares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo Social</li> <li>Enlace Programa Palomas Mensajeras</li> <li>Regiduría del Migrante</li> <li>Secretaría del Migrante en Michoacán</li> <li>Secretaría de Relaciones Exteriores</li> </ul>
--	--	---	--



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 2018-2021  
 ARÍO DE ROSALES,  
 MICH. 2018-2021  
 SECRETARÍA de ~~Mujeres~~

Uno de los retos de la actual administración con respecto a los grupos vulnerables, es lograr que la sociedad se sensibilice desde comenzando por la familia, las dependencias públicas, los medios de comunicación y las instituciones educativas. También se requiere difundir información sobre derechos humanos de personas y grupos vulnerables; por ejemplo, la mujer embarazada es muy difícil que pueda conseguir empleo y más aún que se le proporcionen las prestaciones de Ley.

Objetivo Estratégico 6.- Lograr el empoderamiento de la mujer			
Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Atender el 100% de la mujeres del municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar a las mujeres que se encuentran en algún estado de riesgo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ofrecer asesoría jurídica a las mujeres violentadas</li> <li>Atención a la Violencia contra las mujeres</li> <li>Reeducación a hombres que ejercen violencia contra las mujeres</li> <li>Cursos de capacitación a mujeres para su autoempleo (Corte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SMDIF</li> <li>Regiduría de la Mujer, la Juventud y el Deporte</li> <li>Regiduría de Salud y Asistencia Social</li> <li>Regiduría de Fomento Industrial y Comercio</li> </ul>

Constantine Saucedo



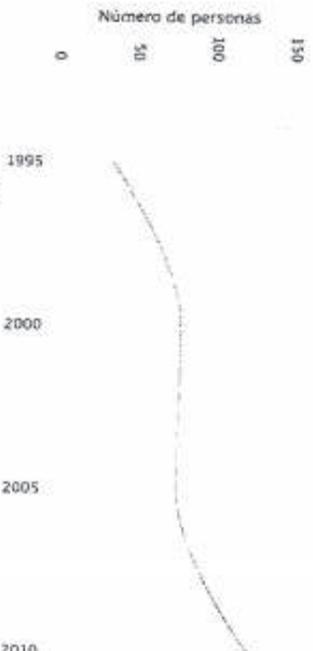
Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
 H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
 Ario de Rosales, Michoacán



Extender el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un padrón de beneficiarias del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia</li> </ul>	y Confección, Cultura de Belleza, entre otros)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Social</li> <li>• Regiduría de Salud y Asistencia Social</li> </ul>
[H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN SECRETARÍA]	[Logo del Estado de Michoacán]	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar el Seguro de Vida para Jefas de Familia con el propósito de proporcionar becas de estudio a niños y jóvenes en estado de orfandad</li> <li>• Crear la Dirección del Instituto de la Mujer</li> <li>• Realizar trabajos coordinados con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres</li> </ul>	

*Población indígena*

En el municipio de Ario, relativamente hay poca población (122 personas) que se comunican en lengua indígena y español indistintamente. Ver la siguiente gráfica:



Indicador: Población de 5 años y más hablante de lengua indígena (número de personas) 2010

Constantino Saucedo

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?page=1&#tab=Mcollapse-Indicadores>

*Personas con discapacidad*

En el municipio según datos del INEGI 383 personas presentan algún tipo de discapacidad, cifra que representa poco más del 0.01 % de la población. Las discapacidades motrices ocupan el primer orden y se trata de personas que presentan problemas para caminar o moverse; en segundo orden, se encuentra la discapacidad visual y en tercer orden, otras discapacidades como limitaciones para comunicarse, dificultades para escuchar, enfermedades mentales y de aprendizaje. Esta información, es relevante para la toma de decisiones del Gobierno Municipal y para promover el desarrollo pleno de las personas que tengan algún tipo de discapacidad, mediante programas y acciones que respondan a sus necesidades.

En cuanto a la infraestructura para las personas con discapacidad, es muy escasa, lo que ocasiona que no se puedan trasladar adecuadamente y les ocasiona muchas dificultades de movilidad; lo mismo ocurre con personas de la tercera edad que no se pueden trasladar de forma segura porque las banquetas presentan desniveles o están invadidas por vialidades o puestos de comercio. Así también, se requiere mejorar los medios de transporte público para estos sectores de la población.

Objetivo Estratégico 7.-Promover el desarrollo pleno de las personas que tengan algún tipo de discapacidad			
Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Atender a toda la población que sufra de algún tipo de discapacidad ya sea motriz, visual, auditiva, con enfermedades mentales y de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un padrón completo de la población que sufre algún tipo de discapacidad para su tratamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar estudios de campo</li> <li>Trasladar personas con discapacidad para su atención médica a centros de salud especializados</li> <li>Proporcionar terapias físicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regiduría de Salud y Asistencia Social SMDIF</li> <li>Regiduría Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Obra Pública</li> </ul>

Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Arío  
Ario de Rosales, Michoacán



		<ul style="list-style-type: none"><li>• como fisioterapia, hidrotterapia y electrotterapia a personas que sufran de algún tipo de discapacidad temporal o permanente en la UBR</li><li>• Gestionar el reequipamiento de la Unidad Básica Rehabilitación</li><li>• Gestionar becas económicas para personas con discapacidad</li></ul>	
--	--	---	--



[" H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOCÁN  
SECRETARÍA ]

Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



### Eje transversal o Estratégico 2.- Municipio con futuro

En este eje se resalta de manera específica que es lo que se quiere para el municipio para que sea competitivo y que este en constante desarrollo, los próximos tres años son una oportunidad para marcar el rumbo de Ario no sólo a corto plazo sino con una visión con futuro.

#### Estructura y ocupación de la superficie municipal

##### Uso de suelo

“ H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA ”



La vegetación natural ha sido el resultado de la acción combinada de las características del medio ambiente. En el municipio de Ario se distinguen tres tipos de vegetación importantes, zona de bosque, pastizal y selva baja caducifolia, debido al rango altitudinal, así como el clima y tipo de suelo que da lugar a una gran diversidad de especies vegetales de tal modo que pueden existir aprovechamientos inducidos por el hombre en actividades tales como; el pastoreo, producción de frijol, maíz principalmente el aguacate. La influencia en la vegetación, donde la intervención del hombre ha provocado cambios sustanciales en él, mismo que se encuentran en todo el municipio, donde se observan zonas desprovistas de su vegetación original, por el cambio de uso de suelo, acarreo de leña, zona de pastoreo y huertas de aguacate principalmente. En la zona alta entre los 1700 a 2000 msnm de la comunidad se pueden observar escasos individuos de pinos, que están siendo cortados para la producción del aguacate, en esta zona amenazada por esta necesidad constante, desde hace diez años se contempla la posibilidad de realizar una reforestación, misma que no se ha llevado a cabo por falta de especies arbóreas para su plantación, es por ello, que se plantea para los próximos tres años, realizar la reforestación paulatina captando apoyos que conduzcan a realizar esta actividad, sin embargo la población necesita

*[Manuscrito]*

*[Manuscrito]*

*[Manuscrito]*

*[Manuscrito]*

Constantino Saucedo

*[Manuscrito]*

*[Manuscrito]*

*[Manuscrito]*



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



concientizar sobre la importancia que tienen los recursos naturales y los beneficios de un aprovechamiento sustentable, para que de este modo brinden protección a los nuevos bosques que se establezcan.

Quizá, uno de los aspectos que constituyen un reto para la comunidad, sea minimizar y restaurar el efecto que han provocado a la vegetación, para mitigar problemas surgidos actualmente como la erosión y escasez de agua. Debiendo considerar que los recursos naturales se relacionan entre sí; suelo, vegetación y agua, para formar una cadena ecológica donde uno depende del otro.

Objetivo Estratégico 8.- Reducir el mal uso de suelo en el municipio			
Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Regular los usos y destinos de suelo durante la Administración 2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apego total al Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Ario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitar estudio técnico justificativo para cualquier cambio de uso de suelo de ser posible ese cambio</li> <li>Cuidar los usos de preservación ecológica</li> <li>Revisar riesgos en usos de suelo mediante el apoyo de Protección Civil y Ecología Municipal</li> <li>Coordinación con el Departamento de Ecología y Protección Civil del Municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Urbanismo del Municipio de Ario</li> <li>Departamento de Ecología</li> <li>Regiduría de Ecología</li> <li>Regiduría de Fomento Industrial y Comercio</li> </ul>

Actividades económicas del municipio

La actividad económica permite la generación de riqueza dentro del municipio mediante la extracción, la transformación y la distribución de los recursos naturales o bien de algún tipo

*(Handwritten signatures and initials: P.W.B., and a circled signature)*

*(Handwritten signatures and initials: J. J., and a signature with the number 55)*

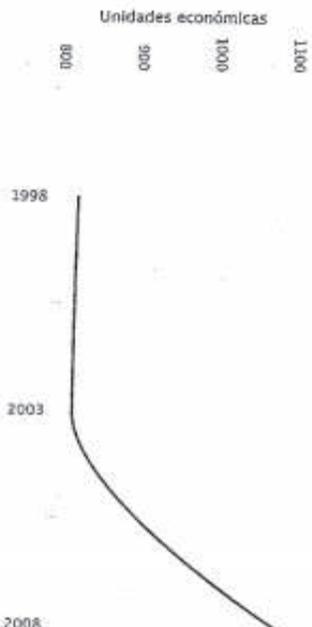
*(Handwritten signature: Constantino Saucedo)*



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
 H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
 Ario de Rosales, Michoacán



de servicio y recurso. La administración 2018 – 2021 requiere de atraer y retener la inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio mediante programas de mejora regulatoria, difusión, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, coordinación con los distintos órdenes de gobierno y la iniciativa privada.



<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas?ag=16#tab/McCollapse-Indicadores>

**Objetivo Estratégico 9.- Promover las condiciones necesarias para generación de riqueza en el municipio**

Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Aumentar la inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar, desarrollar y aplicar programas y políticas de inversión directa en el municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la bolsa de trabajo entre la población ariense</li> <li>Fortalecer la economía local al impulsar a las empresas para que consuman los productos y servicios que genera la planta productiva local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidencia Municipal</li> <li>Regiduría de Industria y Comercio</li> <li>Regiduría de Fomento Industrial y Comercio</li> </ul>

Constantino Saucedo

56



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



ESTADO DE MICHOACÁN  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

<p>Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida mediante el fomento de la economía de los habitantes de Ario y sus hogares</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar una cultura económica y de pertenencia en la región como "consume local" en apoyo a los comercios locales en respuesta a los grandes capitales como PEMISA y Grupo Salinas (OXXO y Elektra)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar políticas públicas para que los pequeños y medianos productores puedan comercializar sus productos de manera directa sin intermediarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo Social</li> <li>Regiduría de Salud y Asistencia Social</li> <li>Regiduría de Fomento Industrial y Comercio</li> </ul>
<p>Establecer políticas públicas para migrantes deportados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar financiamiento para que los migrantes deportados puedan adquirir mobiliario y herramientas para generar el autoempleo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo Social</li> <li>Regiduría del Migrante</li> <li>Regiduría de Fomento Industrial y Comercio</li> </ul>	

**Empleo**

Uno de los principales retos que tiene el gobierno municipal en materia económica consiste en crear la suficiente cantidad de empleos formales y bien remunerados, de manera que todas las personas que se incorporan cada año a la fuerza laboral puedan encontrar uno, además de poder avanzar en el abatimiento del rezago que tenemos en esta materia.

Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
 H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
 Ario de Rosales, Michoacán



De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el año 2008 habia 2,736 personas ocupadas en el municipio



[ H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 2018-2021  
 ARIO DE ROSALES,  
 MICHOACÁN  
 SECRETARÍA ]

Indicador: Personal ocupado total (número de personas), 2008

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=1611ab1Mcollapso-Indicadores>

Objetivo Estratégico 10.- Propiciar las condiciones necesarias para crear empleos formales	Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Coadyuvar con la iniciativa privada la generación de empleos formales en el municipio, así como también con el gobierno estatal federal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar el acercamiento con el sector empresarial en el municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promocionar la bolsa de trabajo en el municipio</li> <li>• Gestionar recursos para establecer el empleo temporal en el municipio</li> <li>• Brindar asesoría a la población para desarrollar proyectos productivos</li> <li>• Promover el empleo vinculando los diferentes sectores de la productivos para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Social</li> <li>• Comunicación Social</li> <li>• Departamento de Ecología</li> <li>• Regiduría de Ecología</li> <li>• Regiduría de Fomento Industrial y Comercio</li> </ul>	

Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
 H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
 Ario de Rosales, Michoacán



 <p>“H. AYUNTAMIENTO                  CONSTITUCIONAL                  2011-2021                  ARIO DE ROSALES,                  MICHOACÁN                  SECRETARÍA”</p>	<p>propiciar el desarrollo económico en el municipio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el autosempleo de las personas a fin de incrementar sus ingresos y mejorar las condiciones de vida de sus familias.</li> </ul>	
--	---	--

**Servicios públicos**

El gobierno municipal tiene como una de sus atribuciones la prestación de servicios públicos. Sin duda, el papel del municipio en la prestación de servicios públicos es de gran relevancia debido a la proximidad que tienen con la población, lo que favorece la identificación de necesidades y su correcta atención. El sustento jurídico para que el municipio sea responsable en la prestación de diversos servicios públicos se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que define los rubros en los que el municipio es responsable de la atención. De acuerdo al art. 115 los municipios tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastros
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Seguridad pública en los términos del art. 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y de tránsito
- Así como los demás que las legislaturas estatales determinen

Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán

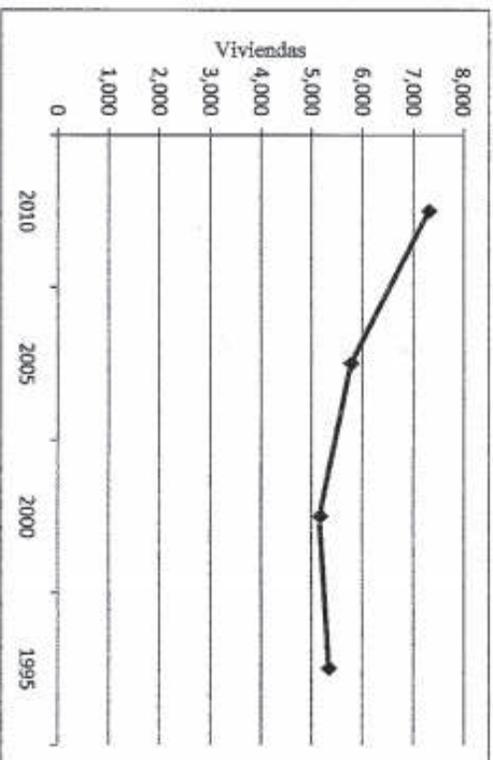


Agua potable

El consumo de agua potable ha venido creciendo rápidamente. El Gobierno Municipal mancha la idea de que es importante garantizar la obtención del agua para el consumo, así como el tratamiento de las aguas residuales. El Gobierno Municipal se preocupa por lo que sucede con las aguas contaminadas. Ya que, se ha encontrado que el manejo de las aguas residuales tiene incluso mayores incidencias en la salud pública, que el abastecimiento de agua para el consumo. En el municipio existen 7,310 viviendas que disponen de agua potable de la Red Pública. Así mismo también 6,405 viviendas que cuentan con drenaje.



[" H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA ]



*10.3*

*[Circulo con una X]*

Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda  
(Viviendas) 2010

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?i=0120002000200000&ag=16009#diviVT1003000018>

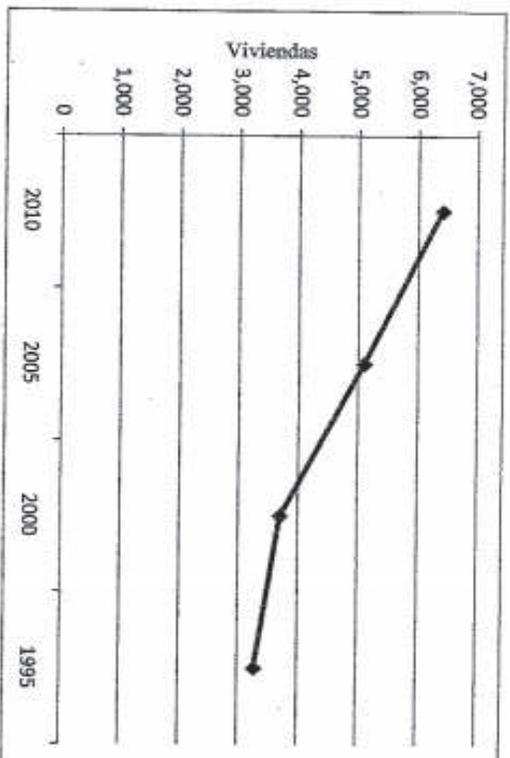
*[Circulo con una X]*

Constantino Saucedo

*[Firma]*



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje (Viviendas), 2010

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?i=012000200002000000&ag=16009#divFV10030000019>

Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Orogar el 100% de agua potable en predios regularizados en la cabecera municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar proyectos ejecutivos para gestionar ante el ayuntamiento, CEAC Y CONAGUA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación de la cobertura y calidad del servicio de agua potable.</li> <li>Incrementar el número de obras necesarias para el buen funcionamiento del sistema.</li> <li>Fomentar la cultura del cuidado del agua de acuerdo al ciclo hidrológico, la ocurrencia y la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>OOAPAS</li> <li>Ayuntamiento</li> <li>CEAC</li> <li>CONAGUA</li> <li>Regiduría de Ecología Urbano, Desarrollo Rural y Obra Pública</li> </ul>

Constantino Saucedo

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
61

*[Firmas manuscritas]*



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
 H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
 Ario de Rosales, Michoacán



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 2018-2021  
 ARIO DE ROSALES,  
 MICHOACÁN  
 SECRETARÍA

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la autonomía financiera por parte del Comité de Agua Potable proponiendo alcanzar un alto porcentaje de pago por parte de los usuarios del servicio.</li> <li>• Realizar un censo de actualización de usuarios de agua potable para que el total de la población pague el servicio.</li> <li>• Gestionar programas de devolución de derechos federales para obra de agua potable (PRODER)</li> <li>• Construcción de Líneas de Conducción</li> <li>• Construcción de Cámaras</li> <li>• Construcción de Drenaje Pluvial</li> </ul>	
--	--	--	--

*(Handwritten initials and signatures)*

*Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales*

Constantino Sacceto

Meta	Objetivo Estratégico II.-Mayor Cobertura de Drenaje			Responsables
Aumentar la cobertura a un 90% de drenaje y alcantarillado en la	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar proyectos ejecutivos para gestionar ante el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar obras de rehabilitación y construcción de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OOAPAS</li> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• CEAC</li> </ul>	

*(Handwritten signatures and initials)*



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

cabecera municipal	ayuntamiento, CEAC y CONAGUA	drenaje y alcantarillado • Gestionar programas de devolución de derechos federales para obra de drenaje y alcantarillado (PROSANEAR) • Mejorar las conducciones de la infraestructura de la red de drenaje realizando desazolves tanto en drenajes como en alcantarillado y cunetas para prevenir los taponamientos.	• CONAGUA • Regiduría de Ecología • Regiduría Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Obra Pública
--------------------	------------------------------------	--	---

Objetivo Estratégico 12.- Incrementar el Agua Tratada			
Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Tratamiento del 100% de Aguas Residuales	• Más Aguas Residuales Tratadas	• Dar mantenimiento a la Planta Tratadora de Agua en el cual desemboca el 80% de colectores de Aguas Negras. • Abatir el rezago en los tratamientos de Aguas Residuales y atender la Planta Tratadora de Agua.	• OOAPAS • Ayuntamiento • CEAC • CONAGUA • Regiduría de Ecología • Regiduría Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Obra Pública

Constantino Saucedo

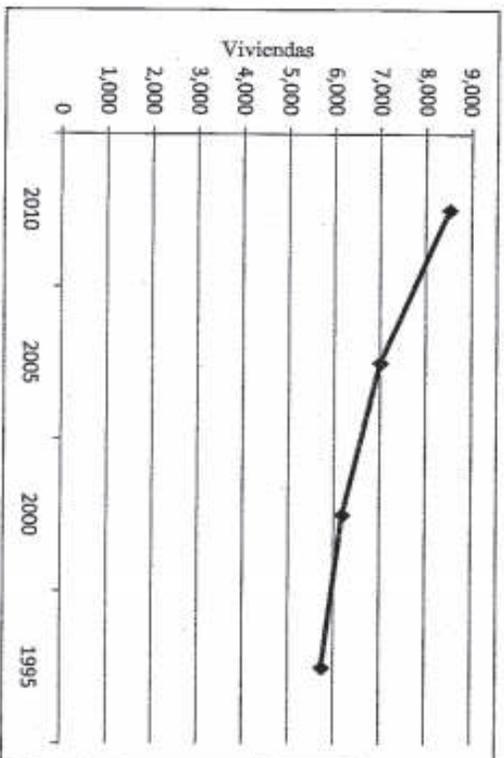


Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



*Electrificación y alumbrado público*

La distribución de la luz eléctrica en el municipio es del 99.1%, el alumbrado público es suficiente para la zona poblada y en las comunidades y se encuentra en forma general en buenas condiciones, aunque es necesario el mantenimiento continuo a las luminarias, con esto se contribuye a generar condiciones apropiadas de seguridad en el municipio. Según cifras del INEGI existen 8,513 viviendas que cuentan con energía eléctrica.



Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica (Viviendas), 2010

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?i=01200020002000000&ag=16009#divFV1003000017>

Objetivo Estratégico 13.- Abatir el déficit y mantener el adecuado mantenimiento al alumbrado público			
Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Dar mantenimiento adecuado a todas las luminarias del	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar un censo del alumbrado público-esto en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar mantenimiento a las luminarias en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficialía Mayor</li> <li>CFE</li> </ul>

Constantino Saccido

64



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



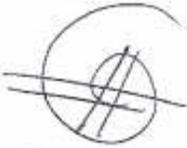
municipio  Alcanzar el 100% de electrificación en el municipio	coordinación con la CFE a fin de conocer el estado de las luminarias y las características de éstas  • Realizar un proyecto de electrificación coordinado con la CFE, para las localidades que tienen déficit en este servicio	la medida que se atienden las solicitudes de los beneficiarios • Cambiar las luminarias dañadas por nuevas pero con bajo consumo energético  • Levantar una solicitud ante la CFE para cubrir el 0.9% restante con déficit de electrificación	• Oficialía Mayor • CFE
--	--	--	----------------------------



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
AÑO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

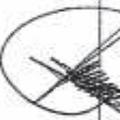
Manejo de residuos sólidos

Los residuos en el municipio, ha sido un tema importante para la comunidad, ya que no existe una zona propia para el manejo de la basura, provenientes en un 90 % de los domicilios de los pobladores, es por ello, que es necesario la ejecución de una obra permanente y acondicionada para el tratamiento de dichos residuos que los podemos encontrar en su estado sólido, líquido o gaseoso y que constituyen un problema de contaminación que se agrava día con día. Los principales residuos que genera la población son: botellas de refresco, latas, bolsas de plástico, fierros viejos y desperdicios de cocina, que son tirados en el basurero municipal, dentro de este contexto, cabe destacar que en el mes de julio se incrementa los volúmenes de basura ya que se registran un número importante de visitantes a las fiestas patronales y que duran de entre 3 a 5 días. Todas las viviendas particulares, depositan su basura en el tiradero municipal, sin ningún tipo de clasificación, es decir, no existe una cultura por la separación de la basura, ni por el reciclaje, es por ello que se requiere capacitar a la población para que se concientice de la importancia del manejo adecuado de la basura ya que residuos tales como el papel e incluso



*[Firma]*

Constantino Saucedo



*[Firma]*

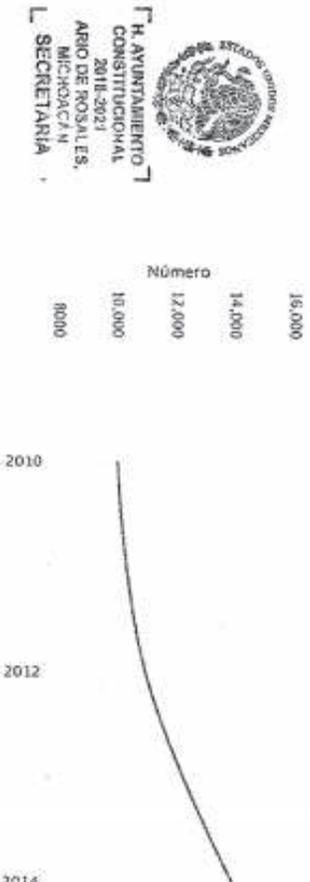
*[Firma]*



**Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**  
**H. Ayuntamiento del Municipio de Arío**  
 Arío de Rosales, Michoacán



botellas y bolsas de plástico se queman a la intemperie contaminando el aire, por lo que se necesita la instalación de un centro de acopio, pero también un reglamento aprobado por los ciudadanos que coadyuve a darle solución a la problemática de la basura.



Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados (número), 2014

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=16#tabMCCollapsc-Indicadores>

Objetivo Estratégico 14.-El tratamiento de residuos sólidos sustentable	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Realizar una obra permanente y acondicionada para el tratamiento de los residuos que los podemos encontrar en su estado sólido, líquido o gaseoso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integrar al municipio al programa "Basura Cero", que busca reducir la producción de residuos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer un Programa de Sensibilización Ambiental.</li> <li>Fomentar el empleo a través del proceso de separación en la fuente de los residuos.</li> <li>Diagnóstico, diseño, montaje y operación de Plantas Integrales para el tratamiento, recuperación, reciclaje y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidencia Municipal</li> <li>Oficialía Mayor</li> <li>Obras Públicas</li> <li>Regiduría de Ecología</li> <li>Regiduría de Salud y Asistencia Social</li> <li>Regiduría Desarrollo Rural y Obra Pública</li> </ul>

Constantino Succedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



[ H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA ]

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación de suelos y cuerpos de agua que a la fecha han sido saturados y por ende rebajan la calidad y productividad de los suelos por el uso continuo e indiscriminado de agroquímicos; que conllevan a daños irreversibles de estos</li> <li>• Eliminación gradual del vertedero de basura a cielo abierto o rellenos sanitarios contribuyendo de manera directa a combatir los problemas ambientales</li> </ul>	
--	--	---	--

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

*Panteones*

Este servicio público municipal requiere de especial atención ya que de los demás servicios públicos municipales tal vez sea el menos llamativo. El en caso del panteón municipal se avicina una sobresaturación lo cual obliga a que en los próximos años sea necesario buscar un nuevo predio.

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

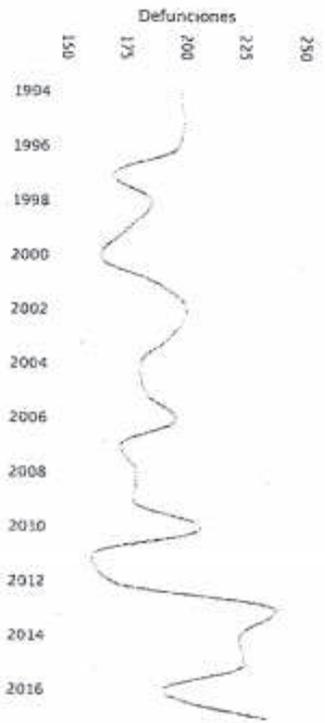
~~Handwritten signature~~

Constantino Saucedo  
67

Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

Defunciones generales 2017 (defunciones), 2017

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/arcasgeograficas/?ag=16#tab/MCCollapse-Indicadores>

Objetivo Estratégico 15.- Ofrecer un servicio de calidad y abatir el déficit en el servicio público municipal destinado al panteón municipal			
Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Establecer un mecanismo sistematizado para otorgar un servicio de calidad para los espacios destinados a restos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la calidad del servicio en el panteón municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar mantenimiento periódico al panteón municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidencia Municipal</li> <li>Tesorería Municipal</li> <li>Oficialía Mayor</li> <li>Oficialía de Salud</li> <li>Regiduría de Salud y Asistencia Social</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un proyecto factible para la construcción de un nuevo panteón municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un censo de las tumbas en el panteón municipal</li> <li>Realizar un proyecto para el nuevo panteón municipal</li> <li>Adquirir un predio para el nuevo panteón municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidencia Municipal</li> <li>Tesorería Municipal</li> <li>Oficialía Mayor</li> <li>Obras Públicas</li> <li>Regiduría de Salud y Asistencia Social</li> <li>Regiduría Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Obra Pública</li> </ul>

Constantino Saucedo

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



Abasto y comercio

El Gobierno Municipal garantiza el abasto y comercio dentro del territorio de Ario, propiciando las condiciones de acuerdo a la normatividad aplicable. Ello permitirá el desarrollo económico del municipio al mismo tiempo que se generarán más empleos formales.

Objetivo Estratégico 16.- Realizar acciones coordinadas de la administración para fomentar la mejora, competitividad y dinamismo del comercio local y así generar empleos			
Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Regular el 100% del comercio formal e informal en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un padrón completo de los establecimientos comerciales formales en el municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la apertura y refrendo de licencias de funcionamiento de los negocios establecidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría del H. Ayuntamiento</li> <li>Tesorería Municipal</li> <li>Presidencia Municipal</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un padrón completo de los establecimientos comerciales informales en el municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reubicar los puestos fijos y semifijos de la vía pública</li> <li>Contar con el Dictamen de Protección Civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría del H. Ayuntamiento</li> <li>Tesorería Municipal</li> <li>Presidencia Municipal</li> <li>Protección Civil</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investir en el Mercado Municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Terminar la construcción del Mercado Municipal</li> <li>Regular los locales comerciales en el Mercado Municipal</li> <li>Contar con el Dictamen de Protección Civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría del H. Ayuntamiento</li> <li>Tesorería Municipal</li> <li>Presidencia Municipal</li> <li>Protección Civil</li> <li>Regiduría</li> <li>Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Obra Pública</li> <li>Regiduría de Fomento Industrial y Comercio</li> </ul>

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN SECRETARÍA



*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Constantino Saucedo

*[Handwritten signature]*



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad

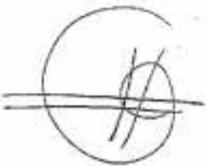
En los últimos años la construcción de infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad se ha convertido en un tema de progreso, específicamente hablando de las comunidades que comprenden todo el territorio del municipio, lo cual ha propiciado un incremento en las actividades económicas de todas las regiones, así como una mejora en aspectos de movilidad.

La importancia de la infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad en aspectos de movilidad radica en lo siguiente:

- Favorece la entrega oportuna de bienes y servicios, reduce costos, impulsa el desarrollo económico y genera empleos.
- Potencia el desarrollo socioeconómico y la integración regional.
- Eleva la competitividad, el desarrollo económico y la calidad de vida de las poblaciones.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICH. ROACÁN  
SECRETARÍA



*[Firma]*

**Objetivo Estratégico 17.-Crear una infraestructura eficaz en el tema de las comunicaciones terrestres y la movilidad**

Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Aumentar la infraestructura carretera y las vialidades	Realizar proyectos para gestionar infraestructura de comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de tramos carreteros</li> <li>• Pavimentación de calles en la cabecera municipal y en localidades</li> <li>• Construcción de huellas de rodamiento</li> <li>• Mantenimiento de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia Municipal</li> <li>• Obras Publicas</li> <li>• Desarrollo Social</li> <li>• Departamento de Urbanismo</li> <li>• Regiduría</li> <li>• Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Obra Pública</li> </ul>

Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



2018 MARZO 2021



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

	Las vialidades existentes.	
--	----------------------------	--

Asentamientos humanos

Las tendencias socioeconómicas y ambientales que son características del desarrollo y transformación del núcleo poblacional, conllevan efectos en el medio ambiente, donde se reconoce que los problemas como: la contaminación del suelo y el agua por la basura generada.

Objetivo Estratégico 18- Mejorar las condiciones de los asentamientos humanos	Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Asegurar que los asentamientos humanos nuevos tengan servicios y cumplan con la normatividad vigente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de proyectos de nuevos asentamientos humanos para que estén apegados a la ley de desarrollo urbano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de proyectos de asentamientos humanos en cuanto a anchos de calle, banquetas, y medidas mínimas de lotes</li> <li>Revisión de proyectos de nuevos asentamientos humanos para que cumplan con factibilidades de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial y energía eléctrica estando constantemente en coordinación con los organismos correspondientes.</li> <li>Asesoría a la población para no adquirir lotes irregulares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Levantamiento de asentamientos irregulares para tener planimetría actualizada y sirvan de base para la gestión de la regularización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Urbanismo del Municipio de Ario</li> <li>SEMACDET</li> <li>Regiduría de Ecología</li> </ul>

Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Controlar los asentamientos irregulares mediante la supervisión e inspección del territorio vulnerable a estos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regiduría Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Obra Pública</li> </ul>
--	--	--

Imagen urbana y turismo



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARJO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

Objetivo Estratégico 19.-Mejorar la imagen urbana del municipio	Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
	Regular la construcción en el centro del Municipio para que se respete la tipología durante los 3 años de función pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar al pie de la letra el reglamento de construcción del Municipio de Ario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de proyectos arquitectónicos</li> <li>Asesoría en materia de construcción</li> <li>Asesoría en materia de diseño arquitectónico</li> <li>Coordinación Instituto Nacional de Antropología e Historia – Departamento de Urbanismo del Municipio de Ario</li> <li>Balizamiento para señales de trazo en la cabecera municipal</li> <li>Retro de bienes mostreros en vías públicas de la cabecera municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Urbanismo del Municipio de Ario</li> <li>Instituto Nacional de Antropología e Historia(INAH)</li> <li>Desarrollo Social</li> <li>Regiduría de Ecología</li> <li>Regiduría Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Obra Pública</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar al pie de la letra el plan de desarrollo urbano del Municipio de Ario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de uso de suelo para expedición de licencias</li> <li>Análisis de fachadas para que no generen impacto negativo en el entorno</li> <li>Regular la colocación de anuncios publicitarios</li> <li>Implementar un programa para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Urbanismo del Municipio de Ario</li> <li>SEMACDEF</li> <li>Regiduría Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Obra Pública</li> </ul>

Constantino Saucedo

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

72



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
 H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
 Ario de Rosales, Michoacán



<p>                   H. AYUNTAMIENTO                  CONSTITUCIONAL                  2018-2021                  ARIO DE ROSALES,                  MICHOACÁN                  SECRETARÍA             </p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concientizar a la población de la importancia de la imagen urbana y su preservación</li> </ul>	<p>                 construcción de andadores peatonales, banquetas, estacionamientos para motos y bicicletas principalmente en las cercanías de escuelas             </p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorías en materia de imagen urbana al momento de realizar cualquier trámite en el departamento</li> <li>• Inspeccionar el total de la cabecera municipal para regular la construcción.</li> <li>• Regular obras que no respeten el reglamento de construcción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Urbanismo del Municipio de Ario</li> <li>• Desarrollo Social</li> <li>• Regiduría</li> <li>• Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Obra Pública</li> </ul>
---	---	---	---

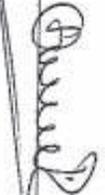
**Conservación del medio ambiente**

La Conservación del Medio Ambiente es uno de los objetivos del gobierno municipal 201 – 2021, para ello se busca regular, minimizar o impedir el daño que las actividades de índole industrial, agrícola, urbana, comercial o de otro tipo ocasionan a los ecosistemas naturales principalmente a la flora o la fauna.

*Protección al ambiente, áreas naturales y Recursos forestales*

La protección del medio ambiente no es más que mantener la visión de un entorno ideal, teniendo en cuenta todas las medidas y propuestas que se deben hacer para conservar la vida humana, así como la vida de la flora y la fauna, pues la protección abarca a todo lo que nos rodea desde el clima, hasta las plantas, los animales e incluso los aspectos socioculturales que son parte de todo nuestro ambiente.

Constantino Saucedo

  
  
  
  
 73



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



Juntos por Ario  
AYUNTAMIENTO 2018-2021

Objetivo Estratégico 20.-Programa de Protección del Medio Ambiente

Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Contribuir a una planificación de protección al medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el Ordenamiento Ecológico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regular los usos y aprovechamientos del suelo del municipio con el propósito de utilizar el territorio de manera ordenada y sustentable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Ecología</li> <li>Departamento de Urbanismo</li> <li>Regiduría de Ecología</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conservar las Reservas Naturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con reservas naturales a fin de garantizar un crecimiento ordenado para atender las necesidades futuras del suelo en el municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Ecología</li> <li>Departamento de Urbanismo</li> <li>Regiduría de Ecología</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión integral de riesgos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir los asentamientos humanos en zonas de riesgo con el fin de evitar contingencias o desastres naturales</li> </ul>	



“H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL,  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA.”

*Contaminación de los recursos aire, agua y suelo*

El recurso agua, es de vital importancia para satisfacer las necesidades para consumo humano, así como para el saneamiento, la agricultura y otras actividades humanas, dentro del municipio. El agua que se ocupa para el uso doméstico proviene de manantiales sin embargo se manifiesta la necesidad de encontrar alternativas para abastecerse de este vital líquido, ya que año con año se tiene la incertidumbre de no contar con el suministro de agua.

Constantino Saucedo

74



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
 H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
 Ario de Rosales, Michoacán



En el área agrícola aunque en su mayoría se practica la agricultura de temporal, se ha incorporado la presencia de cultivos como el aguacate y otros que requieren riego para su producción, sin embargo no existe la suficiente disponibilidad de agua, aunque algunos productores cuentan con cisternas que se alimentan de escurrimientos, en época de estiaje tienden a bajar el nivel de agua y se tiene escasez, por lo que se requiere infraestructura que conduzca el agua de las fuentes de abastecimiento a el área agrícola, considerándose también como una alternativa la captación de agua de lluvia.



H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 2018-2021

ARIO DE ROSALES,  
 MICHOACÁN  
 SECRETARÍA

La pérdida de vegetación, el desperdicio de agua en fugas, las escasas lluvias, la infiltración, y la contaminación que concurre dentro del municipio desde hace años, ha ocasionado que en los últimos años este recurso se vea merchado y la población resienta la escasez, principalmente en la época de sequías.

El suelo es el soporte natural de las actividades principales de los pobladores, es el producto de una lenta descomposición y desintegración del material mineral de la tierra a través de largos periodos de tiempo, combinado a una serie de factores como el clima, topografía, organismos y el uso al cual son sometidos. Desde hace años, en la comunidad se ha practicado la tumba-quema, para la apertura de parcelas agrícolas, donde se produce principalmente el aguacate, Por lo tanto la pobreza nutricional de los suelos ha determinado que la agricultura actual sea uno de los sistemas de producción más decadentes.

*Parques, jardines y su equipamiento*

Objetivo Estratégico 21.- Propiciar espacios públicos que permitan la convivencia y recreación de los ciudadanos			
Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Crear y mantener los Parques y jardines	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar estrategias para mejorar este servicio público</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentar programas de concientización entre la población</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Parques y Jardines</li> <li>Regiduría de Ecología</li> </ul>

Constantina Saucedo

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
 H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
 Ario de Rosales, Michoacán



	municipal	para el cuidado y conservación de las áreas verdes • Dar mantenimiento continuo a los parques y jardines en el municipio • Adquirir maquinaria y equipo que permita mejorar el mantenimiento a parques y jardines del municipio	
--	-----------	---	--

Desarrollo Rural

El gobierno municipal 2018 - 2021 concibe el Desarrollo Rural como un proceso de transformación, integración y fortalecimiento de las actividades agropecuarias y agrícolas bajo un manejo sustentable de los recursos para el mejoramiento de los ingresos y condiciones de la vida de las familias rurales arienses, este proceso está dirigido principalmente por los actores locales.

Objetivo estratégico 22.- Promover los Programas Municipales, Estatales y Federales, para facilitar y fortalecer la agricultura y Ganadería en el Municipio.			
Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Mejorar la calidad de vida de la población de 40 % del ámbito rural del Municipio Ario, mediante la generalización y ampliación de oportunidades y el incremento de la capacidad social, económica y productiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar el Programa Cruzada Estatal para el maíz y otros granos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo del cabildo municipal donde se autoriza al presidente municipal para que firme convenio con el gobierno del estado para participar en los apoyos que tiene la secretaria de desarrollo rural, se realiza anualmente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia</li> <li>• Regiduría</li> <li>• Desarrollo Rural SEDRUA</li> <li>• Regiduría</li> <li>• Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Obra Pública</li> <li>• Regiduría</li> <li>• Fomento Industrial y Comercio</li> </ul>

Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



<p>Programa de infraestructura productiva rural de Fondo III, Ramo 33</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer acuerdos con SEDRUA, difusión y distribución de semilla de maíz, avena y biofertilizante orgánico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia Municipal</li> <li>• Regiduría</li> <li>• Desarrollo Rural</li> <li>• Regiduría</li> <li>• Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Obra Pública</li> </ul>
<p>• Tramitar el recurso en el POA para contar con el Programa Municipalizado anualmente, donde se apoye a los productores rurales con infraestructura y equipos agrícolas.</p> <p>• Acuerdo del Cabildo Municipal donde se autoriza al Presidente Municipal a comprometer recursos para el programa municipalizado, presentado por el Director de Desarrollo Rural</p>	<p>• Convocar y realizar reuniones mensuales, con comisariados ejidales y representantes de sistema producto existentes en el municipio, funcionarios que son inviados permanentes del consejo</p> <p>• Asistir a las reuniones del</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia Municipal</li> <li>• Regiduría</li> <li>• Desarrollo Rural</li> <li>• SAGARPA</li> <li>• SEDRUA</li> <li>• Regiduría</li> <li>• Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Obra Pública</li> </ul>
<p>• Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable</p>	<p>• Convocar y realizar reuniones mensuales, con comisariados ejidales y representantes de sistema producto existentes en el municipio, funcionarios que son inviados permanentes del consejo</p> <p>• Asistir a las reuniones del</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia Municipal</li> <li>• Regiduría</li> <li>• Desarrollo Rural</li> <li>• SAGARPA</li> <li>• SEDRUA</li> <li>• Regiduría</li> <li>• Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Obra Pública</li> </ul>

[ H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, 2018-2021 ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN SECRETARÍA ]



*(Firmas manuscritas)*

*(Firma manuscrita)*

Constantino Saucedo

*(Firmas manuscritas)*



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



["H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2514-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA"]

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (SEDRUA), diferentes programas en beneficio de los productores del Municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión ante la Secretaría de Desarrollo Rural para adquisición de Fertilizante Químico con subsidio.</li> <li>• Gestión para adquisición de plantas frutales de diferentes especies del vivero que se ubica en la localidad de Tiplitaro, (Limón persa, Limón mexicano, Naranjos, Durazno diamante, Peras, Manzanos, Guayabos)</li> <li>• Asesoría a productores en la integración de solicitudes para el programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura estatal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia Municipal</li> <li>• Regiduría</li> <li>• Desarrollo Rural SEDRUA</li> <li>• Regiduría</li> <li>• Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Obra Pública</li> <li>• Regiduría de Fomento Industrial y Comercio</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar ante la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar proyectos para adquisición de materiales para la rehabilitación de los canales de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia Municipal</li> <li>• Regiduría</li> <li>• Desarrollo Rural</li> </ul>

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Handwritten signature)*  
78

*(Handwritten signature)*

Constantino Sacudo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Arrio  
Arrio de Rosales, Michoacán



 "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 ARRIO DE ROSALES, MICHOCÁN SECRETARÍA"	(SAGARPA) los diferentes programas en beneficio de los productores del Municipio	riesgo de este municipio. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar Proyectos Productivos.</li> <li>• Apoyo para la integración de expedientes.</li> <li>• Expandir los programas para tener un incremento de productores beneficiarios de maquinaria agrícola en el municipio</li> <li>• Gestionar apoyo para repoblamiento de ganado y aumentar el hato ganadero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SAGARPA</li> <li>• Regiduría Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Obra Pública</li> <li>• Regiduría de Fomento Industrial y Comercio</li> </ul>
--	---	---	---

*[Firma]*

Constantino Saucedo

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

*[Firma]*  
79



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



Trabajo por el Ario  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARIO  
ESTRATEGIA 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

Eje transversal o Estratégico 3. -Sociedad protegida

Una de las grandes preocupaciones de la ciudadanía, es su seguridad y la de su familia. Día con día trabajamos en garantizar la seguridad de la población en general, en coordinación con autoridades auxiliares y ciudadanos en general. Es por ello que en el municipio de Ario todos los ciudadanos sin importar su género, edad, origen, religión, lengua o cualquier otra característica, tienen garantizados sus derechos y un acceso a la justicia imparcial

**Seguridad pública y tránsito**

La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, misma que comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la persecución de los delitos, la reinserción social del individuo y la sanción de las infracciones administrativas, en las competencias respectivas en términos de esta Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Las acciones en el ejercicio de la función de seguridad pública tendrán como eje central a la persona humana y, por ende, contribuirán al establecimiento de la seguridad ciudadana, la cual tiene por objeto proteger a las personas; asegurar el ejercicio de su ciudadanía, sus libertades y derechos fundamentales; establecer espacios de participación social corresponsable y armónica; propiciar la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales; fortalecer a las instituciones, y propiciar condiciones durables que permitan a los ciudadanos desarrollar sus capacidades, en un ambiente de paz y democracia.

Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
 H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
 Ario de Rosales, Michoacán



Objetivo Estratégico 23.-Reducir el índice de delitos del fuero común

Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Brindar seguridad pública en todo el territorio del municipio	Mantener la coordinación de la DSP con los gobiernos estatal y federal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la capacitación y equipamiento del personal de la DSP</li> <li>• Mantener la comunicación efectiva con los gobiernos estatal y federal a fin de intercambiar información relacionada con la prevención del delito</li> <li>• Profesionalizar a la policía municipal con el propósito de que se sujete a los principios de legalidad y estado de derecho</li> <li>• Diseñar campañas informativas sobre la prevención del delito</li> <li>• Establecer un programa efectivo de patrullaje por todo el territorio del municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia Municipal</li> <li>• DSP</li> </ul>
Reducir el índice de accidentes de tránsito	Establecer un adecuado funcionamiento de las vialidades y el flujo vehicular	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar campañas de información del reglamento de tránsito</li> <li>• Realizar campañas de concientización de las consecuencias de los accidentes viales (Cultura vial y manejo responsable)</li> </ul>	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 2018-2021  
 ARIO DE ROSALES,  
 MICHOACÁN  
 SECRETARÍA

Constantino Saucedo

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOCACIN

Derechos humanos

Los derechos humanos son derechos que tenemos todas las personas por el mero hecho de ser seres humanos. Respetarlos permite crear las condiciones indispensables para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz. El derecho a la vida, a la libertad de expresión y de conciencia, a la educación, a la vivienda, a la participación política o de acceso a la información son algunos de ellos. En el municipio de Ario los derechos humanos están garantizados para sus ciudadanos y sus visitantes.

Protección civil

El municipio de Ario cuenta con una unidad de Protección Civil que es un sistema que se haya instalado y que tiene la misión de proporcionarle protección y asistencia para los ciudadanos que residen en él, y a quienes se encuentren de paso, en caso de sucederse cualquier tipo de desastre natural o accidente.

Objetivo Estratégico 24.- Brindar seguridad a la población en general			
Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Dar atención en situaciones de emergencia o desastre a la población ariense	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación continua y reequipamiento del personal adscrito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación dedicada</li> <li>Adquisición de equipamiento</li> <li>Adquisición de equipo de protección para el personal</li> <li>Certificar al personal adscrito</li> <li>Realizar sistemáticamente traslados foráneos y locales de personas en estado de emergencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protección Civil</li> <li>Presidencia Municipal</li> </ul>

Constantino Saucedo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
82

*[Handwritten signature]*



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



<p>Crear infraestructura</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invertir en infraestructura para Protección Civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir un terreno para la construcción de las instalaciones de Protección Civil</li> <li>• Realizar el proyecto para la gestión de una ambulancia de Ciudadanos Intensivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección Civil</li> <li>• Presidencia Municipal</li> <li>• Obras Públicas</li> <li>• Regiduría</li> <li>• Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Obra Pública</li> </ul>
------------------------------	---	--	--

Reglamentación Municipal

Los reglamentos municipales son ordenamientos de carácter general que aprueba el Ayuntamiento para regular su propio gobierno, estructura administrativa y cumplimiento de funciones, así como para preservar el orden, la seguridad y la tranquilidad pública, entre otros aspectos. El municipio de Ario cuenta con los siguientes reglamentos municipales, algunos de ellos en proceso de trámite para su publicación oficial:

- Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento.
- Reglamento de Administración.
- Reglamento de Obra Pública.
- Reglamento de Planeación.
- Reglamento de Zonificación.
- Reglamento de Fraccionamientos.
- Reglamento de Participación Ciudadana.
- Reglamento de Protección Civil.
- Reglamento de Espectáculos.



“H. AYUNTAMIENTO”  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

Constantino Saucedo

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



- Reglamento de Bebidas Alcohólicas.
- Reglamento de Bomberos.



["H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA"]

Constantino Sacedo

84



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



Ayuntamiento 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

Eje transversal o Estratégico 4. - Gestión gubernamental independiente

El Financiamiento para el Desarrollo, se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización.

**Gobierno de resultados**

En consecuencia, un Gobierno de Resultados es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de los arienses, situación que se da a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos. Todo ello en el reconocimiento de la importancia y valor de las administraciones locales para destacar la responsabilidad de sus atribuciones, permitiendo al Gobierno Municipal su coordinación e interacción con los gobiernos Federal y Estatal con estricto respeto de su autonomía; así como la vinculación con la ciudadanía. Para cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad se requiere de una total eficiencia de la administración pública municipal, en la recaudación y ejercicio de los recursos públicos y una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno y con las organizaciones sociales y privadas. Para alcanzar las metas es necesario de una buena organización, por lo que se tienen que definir las estrategias a partir de identificación de beneficios del Municipio y posibles amenazas. Para ello el requerimiento está en la instrumentación y mejora de procesos, así como de la modernización de mecanismos para que la administración municipal se le facilite la ejecución de acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y a la participación social.

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal, permite gobernar con eficiencia con la ejecución de procesos a través de los

Constantino Saccedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



Trabaja por Ario  
MAYORADO DEL MUNICIPIO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ARÍO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

cuales el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades mediante atención para una buena administración gubernamental que genere resultados.

Se ha identificado la capacidad administrativa del Ayuntamiento en la prestación de servicios públicos municipales y operación de los procesos administrativos, así como solución a los principales problemas que por estas tareas se presentan.

A continuación se detalla un diagnóstico sobre los recursos físicos, sistema y estructura de organización para la prestación de los servicios públicos, la gestión pública y la relación de los principales problemas en ésta tarea:

1. La calidad de los servicios públicos municipales que actualmente presta el ayuntamiento a la ciudadanía se ve reducida ya que no se cuenta con una infraestructura completa dado que el presupuesto es insuficiente para invertir en ello.
2. La administración de los servicios públicos municipales se da solamente por administración directa.
3. Se cuenta con los Reglamentos necesarios para regular los servicios básicos como son Reglamento de Panton Municipal, Reglamento del Mercado Municipal, Reglamento de Aseo y Limpia, Reglamento de Parques y Jardines. Cada una de estas áreas se encuentra debidamente contenida en la Estructura Orgánica del Ayuntamiento del Municipio de Ario.
  - a. Para la recolección de basura se cuenta con el mínimo de vehículos necesarios para cubrir la demanda, contando entre otro tipo de vehículos con uno para la compactación de la basura. Cabe mencionar que en el municipio se tiene el problema del verdadero a ciclo abierto y que se describe en el apartado correspondiente.
  - b. Para el rastro municipal se cuenta con las instalaciones adecuadas para el sacrificio del ganado vacuno, porcino, aves, entre otros, se cuenta con un

Constantino Saucedo

86



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



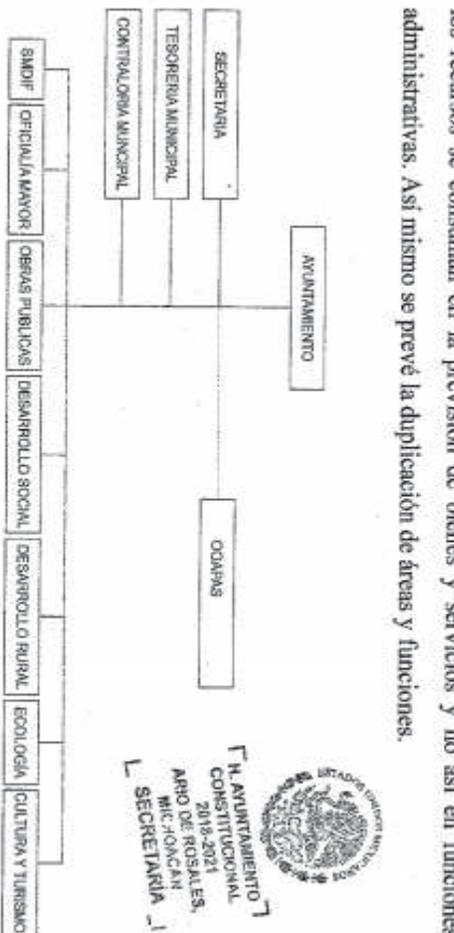
solo vehiculo para la distribución de la carne a los distintos establecimientos para su comercialización.

c. Para el Mercado Municipal y el área de Parques y Jardines se cuenta solo con la infraestructura básica que se reduce a herramientas y personal adscrito al trabajo en estas áreas.

4. No se cuenta con equipo tecnológico e informático suficiente que permita usar eficientemente la infraestructura de operación de las actividades de la Administración Pública Municipal.

Estructura administrativa del gobierno municipal

La estructura administrativa en el municipio está encaminada al respeto de en el ámbito de las competencias propias de este, es racional y proporcional al tipo de necesidades del gobierno municipal y al volumen de sus recursos, garantizando así que la mayor parte de los recursos se consuman en la previsión de bienes y servicios y no así en funciones administrativas. Así mismo se prevé la duplicación de áreas y funciones.



Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
 H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
 Ario de Rosales, Michoacán



Juntos por Ario  
 AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Archivo Municipal

El archivo municipal es el conjunto de documentos generados y recibidos por las diversas dependencias de la administración pública municipal en el ejercicio diario de sus funciones, que se concentran, conservan y custodian por constituir información de tipo oficial.

Objetivo Estratégico 25.- Mejorar el ordenamiento del archivo municipal a través de la Ley General de Archivos

Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Ordenar y clasificar el archivo de acuerdo a la Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley General de Archivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrar los documentos destinados a clasificar, ordenar, regular, coordinar y fortalecer el funcionamiento y uso de los documentos existentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Clasificar el archivo por niveles de fondo, sección y serie, así como por tiempo de conservación y tipo; archivos de trámite, archivos históricos, archivos de concentración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Archivo municipal</li> </ul>
Crear infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar el Catálogo de Disposición para que la ciudadanía pueda acceder con facilidad a la información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con la información respectiva, clasificada y ordenada y dar a conocer la importancia del Archivo Municipal y del cumplimiento de la Ley General de Archivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Archivo Municipal</li> </ul>



Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



<p>Con una infraestructura para el correcto control y almacenamiento del Archivo Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de equipo de computo</li> </ul>	<p>tiene que enviar a archivo muerto o incinerar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprar computadoras</li> <li>• Adquirir escaner para digitalización de documentos diversos</li> <li>• Adquirir sistemas informáticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia Municipal</li> </ul>
--	--	--	---



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

*Manuales de organización y procedimientos*

Los Manuales de Organización y Procedimientos, son las herramientas con las cuales se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso con la finalidad de optimizar las funciones de la Administración Municipal. Las ventajas de un Manual de Organización y Procedimientos son la eliminación de la burocracia y de la duplicidad de funciones así como de simplificar las tareas, reducir tiempos y errores en la ejecución de las tareas y la estabilización de las funciones.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Ario cuenta con los manuales de Organización y Procedimientos de cada una de las áreas que lo componen, sin embargo es necesaria la continua actualización de los mismos. Dichos manuales se elaboraron durante la administración 2015 – 2018, por ello es necesario hacer una revisión a fondo de cada uno de ellos y hacer las actualizaciones pertinentes en el primer semestre de esta administración que recién inicia.

<p><b>Objetivo Estratégico 26: Actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos</b></p>			
Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
<p>Actualizar el 100% de los Manuales de Organización y Procedimientos con</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a funcionarios públicos para que actualicen los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso sobre la elaboración de Diagramas de Flujo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las áreas de la Administración Pública Municipal</li> </ul>

Constantino Saucedo

*Basco* *[Firma]* *[Firma]*



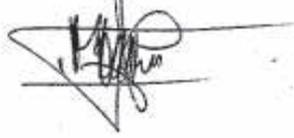
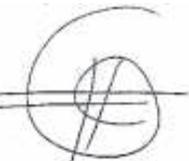
Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



que cuenta la Administración Pública Municipal	Manuales de Organización y Procedimientos • Dar seguimiento a la actualización de los manuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso sobre elaboración de Organigramas</li> <li>• Curso sobre Descripción de Puestos</li> </ul>	 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2018-2021 ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN L. SECRETARÍA
--	---	---	---

*Perfil técnico-profesional de los servidores públicos*

Para que el gobierno municipal pueda poner en práctica el principio de eficiencia para aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio, es fundamental que el Ayuntamiento tenga Servidores Públicos que cubran su perfil, por ello es necesario se le proporcione capacitación, de tal forma que garantice la adecuada preparación para la ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den solución a los problemas que en el territorio municipal se presenten. El hecho de que el Gobierno Local cuente con un centro de servicio civil de carrera es fundamental, pues esto de alguna manera asegura la capacitación y el perfil adecuado del Servidor Público para ejercer eficaz y eficiente las funciones y atribuciones que la legislación establece.



Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Capacitación del 100% del personal en temas de liderazgo, ética profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnosticar el nivel técnico profesional y la alineación del perfil con el puesto laboral de los servidores públicos para implementar los mecanismos de capacitación del personal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar investigaciones de campo para recopilar información sobre el perfil profesional y nivel de capacitación de los servidores públicos del Municipio</li> <li>• Implementar cursos de actualización de los servidores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RRHH</li> </ul>

Constantino Sacedo

*Basco*



*galef*

*Quereñal*



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

	públicos municipales	
--	-------------------------	--

Transparencia y rendición de cuentas

La rendición de cuentas es el sometimiento del servidor público a los dictados de la ley, es el principio rector del estado de derecho, bajo el cual "nadie está por encima de la ley". La rendición de cuentas no se reduce a un principio economicista derivado del manejo de recursos públicos, comprende también el ejercicio de facultades y atribuciones de tipo político y administrativo que son conferidas a los gobernantes en función del cargo que desempeñan.

Esto significa, que los recursos económicos del sector público no se pueden manejar de manera arbitraria, de tal suerte que la eficiencia, eficacia, transparencia, honradez y el principio de legalidad son factores determinantes en la gestión financiera. Además, la gestión financiera no se reduce únicamente a las funciones ingreso y gasto, comprende también: la planeación, presupuestación, administración, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de resultados. En el caso particular del estado de Michoacán de Ocampo, la Ley Orgánica Municipal establece que son atribuciones del Ayuntamiento, entre otras: elaborar y presentar ante el Congreso del Estado, la iniciativa de Ley de Ingresos Municipales; remitir al Congreso del Estado la Cuenta Pública Municipal; elaborar y aprobar el Presupuesto Anual de Egresos del municipio; acordaría contratación de deuda pública. Por consiguiente, la gestión financiera concierne a todos los órganos y dependencias del gobierno y la administración pública municipal.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que compete al Presidente Municipal: la responsabilidad directa de la administración pública; proponer al Ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; vigilar la

Constantino Saucedo

91



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



recaudación de ingresos de la administración pública municipal, e informar sobre el estado

que guarde la administración municipal. Desde luego, no deberán distraer los fondos y

bienes municipales de los fines a que estén destinados. Así también, es competencia de los

Sindicatos municipales: vigilar la debida administración del erario público y patrimonio

municipal; vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos y firmar los estados

financieros de la tesorería municipal. Les compete a los regidores vigilar que los actos de la



“H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, MEXICO”  
CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, MEXICO, 2018-2021  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

hacienda pública municipal, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de

Ocampo señala que es competencia del Presidente Municipal, del Sindicato o Sindicatos y del

Regidor de Hacienda. Además, establece que el Ayuntamiento podrá realizar funciones de

contraloría preventiva para mejorar la supervisión y el control del ejercicio de los recursos

públicos. Con dicha finalidad se aprobó la creación de la Contraloría Municipal, como un

órgano ratificado por mayoría calificada del Ayuntamiento, que tiene por objeto supervisar

el manejo de los recursos públicos y coadyuvar en el mejoramiento de la transparencia y la

rendición de cuentas del gobierno y la administración pública municipal.



La principal fuente de información para explicar este apartado es el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIAP); así como el marco normativo vigente que se identifica en el mencionado Instituto.

*[Firma manuscrita]*



Durante la administración 2015 – 2018 el IMAIP proporcionó un conjunto de formatos mediante los cuales se transparenta la información. Estos comprenden los artículos 33y 36 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. Al municipio de Ario se le hicieron tres verificaciones:

- 19/05/2017 con un porcentaje del 60.95



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Constantino Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



- 02/10/2017 con un porcentaje del 94.55
- 08/05/2018 con un porcentaje del 82.30

Objetivo Estratégico 28: Ser un municipio Transparente en la rendición de cuentas

Meta	Estrategia	Línea de Acción	Responsables
Mantener al municipio con el 100% de acreditación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación a funcionarios públicos en cuanto a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso sobre el llenado de formatos de Transparencia</li> <li>Asesorías en el tema de Transparencia</li> <li>Asesoría en el Tema de la Protección de Datos Personales</li> <li>Capacitación en el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Transparencia</li> <li>Todas las áreas del Ayuntamiento</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de en la entrega de la información</li> <li>Atender las solicitudes de la ciudadanía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integrar la información de Transparencia en tiempo y forma</li> <li>Establecer un control de recepción y respuesta de las solicitudes de información por parte de la ciudadanía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Transparencia</li> <li>Todas las áreas del Ayuntamiento</li> </ul>
Informar a la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener una comunicación asertiva con la población</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difundir por los medios apropiados (electrónicos, impresos, radio, TV, Redes Sociales, etc.), la información generada por el Ayuntamiento</li> <li>Hacer uso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Comunicación Social</li> </ul>

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2016-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOCÁN  
SECRETARÍA



*(Handwritten signatures and initials)*

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Handwritten signature)*

Constantino Saucedo

*(Handwritten signature)*



### Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 H. Ayuntamiento del Municipio de Ario Ario de Rosales, Michoacán

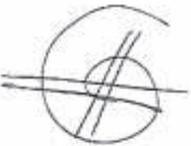


	adecuado de las TTC's	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyección de la imagen de la administración 2018 - 2021</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectar la buena imagen de los servidores públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Comunicación Social</li> </ul>

#### Financiamiento para el desarrollo

Las finanzas públicas son los recursos con que el Gobierno proyecta sus actividades y desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal.

En el municipio de Ario se detecta una fuerte problemática en la recaudación de ingresos, debido a la falta de capacitación para el ejercicio y fiscalización de los mismos, lo que hace que exista una fuerte dependencia de las participaciones federales, las cuales en la mayoría de ellos representan la parte más importante de los ingresos municipales.

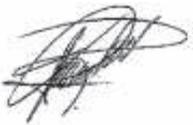


#### Autonomía financiera

El Municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la Federación y el Estado, y los ingresos extraordinarios.

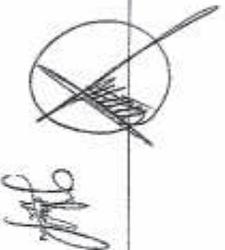
Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes.

Los recursos federales y estatales se obtiene por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de:



Constantino Saucedo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN SECRETARÍA



94



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



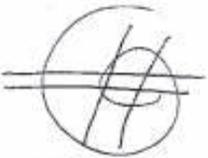
- Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.



“H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA”

*Recaudación y padrón de contribuyentes*

La recaudación y padrón de contribuyentes, ambos elementos en su conjunto representan el mecanismo a través del cual el Municipio de Ario organiza y ejecuta el cobro de impuestos.



Conocer la situación actual del sistema de recaudación de recursos municipales, su composición y el padrón de contribuyentes, así como los procesos o técnicas de recaudación y los mecanismos de fomento a la población para el pago de sus contribuciones; así como la identificación del contribuyente.

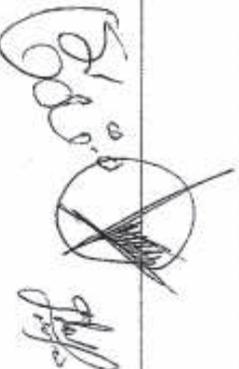


Para el desarrollo de este apartado, de acuerdo a la descripción de las variables antes mencionadas, se identificaron en primera instancia los conceptos que requieren una recaudación, así como las deficiencias en el Sistema de Recaudación Municipal.



*Estructura de egresos*

El Presupuesto de Egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:



Constantino Saucedo



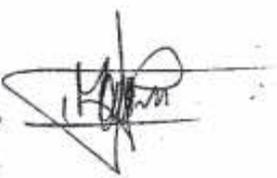
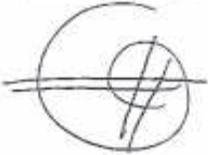
Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



- Gastos de Operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.
- Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.
- Deuda pública, cubre los compromisos de crédito.

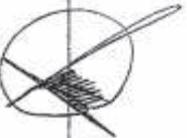


[" H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA ]



Constantino Saucedo

25.9.0



gms

Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



Trabaja por Ario  
Ayuntamiento del Municipio de Ario



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN

**Mecanismos de control y seguimiento**

El seguimiento y control de las actividades de la administración pública municipal de Ario se llevará a cabo a través de un Sistema Municipal de Indicadores administrado por el órgano de control fiscal municipal (Contraloría Municipal), el cual, concentrará de forma periódica los resultados obtenidos de la gestión administrativa municipal y se conocerá el alcance de las actividades realizadas para que los objetivos operativos cumplan con las estrategias y de esa forma se podrá redireccionar las actividades y se tendrá una rendición de cuentas eficaz.

El Sistema Municipal de Indicadores es un instrumento que facilitará el control de las actividades de la administración Pública, por lo cual, cada dependencia administrativa reportará al Sistema el avance de resultados realizado. También se incorpora el avance físico y financiero de las obras y acciones para alcanzar el desarrollo dentro del seguimiento, el cual, es necesario para medir la cantidad de recursos financieros invertidos en las diferentes acciones y obras públicas que realizan las dependencias administrativas.

Es el Sistema Municipal de Indicadores de Control, administrado por el órgano de control fiscal municipal (Contraloría Municipal) que se encargará de medir los procesos y logros de los objetivos estratégicos de los Ejes Transversales o Estratégicos, por lo cual, la administración pública municipal se enfocará a hacer la innovación administrativa necesaria para que los objetivos estratégicos puedan ser alcanzados y se tengan los resultados esperados.



Constantino Saucedo

Firma manuscrita



Firma manuscrita

Firma manuscrita



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
 H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
 Ario de Rosales, Michoacán



Juntos por Ario  
 AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
 H. AYUNTAMIENTO  
 MUNICIPAL  
 ARIO DE ROSALES,  
 MICHOACÁN  
 SECRETARÍA

Eje Transversal o Estratégico I.- Gobierno Incluyente	
Tema	Objetivos Específicos
Núcleo Social y Calidad de Vida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invertir en infraestructura educativa de nivel básico, medio superior y superior en el municipio</li> <li>• Promover, difundir y conservar las tradiciones locales</li> <li>• Fortalecer la cultura en el municipio</li> <li>• Lograr un municipio con ciudadanía saludable en cuerpo y mente</li> <li>• Ofrecer servicios médicos de calidad</li> <li>• Satisfacer la demanda de vivienda digna de los habitantes del municipio</li> <li>• Apoyar a personas de bajos recursos para la adquisición de materiales de construcción a bajo costo</li> </ul>
Atención a Grupos Vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la inclusión efectiva de las Niñas, Niños, Jóvenes</li> <li>• Lograr la reinserción a la sociedad de los adultos mayores del municipio que se encuentran en estado de abandono</li> <li>• Mantener el programa de Palomas Mensajeras</li> <li>• Atender el 100% de la mujeres del municipio</li> <li>• Atender a toda la población que sufra de algún tipo de discapacidad ya sea motriz, visual, auditiva, con enfermedades mentales y de aprendizaje</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de alumnos beneficiados</li> <li>• Tradiciones en el municipio</li> <li>• Proyecto integral de cultura Sistema de educación integral de la población en el ámbito deportivo</li> <li>• Infraestructura de salud</li> <li>• Viviendas beneficiadas</li> <li>• Número de obras realizadas</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Niñas, Niños y Jóvenes beneficiados</li> <li>• Adultos Mayores beneficiados</li> <li>• Mujeres beneficiadas</li> <li>• Personas con discapacidad beneficiadas</li> <li>• Número de personas beneficiadas con aparatos para discapacidad</li> <li>• Número de personas con atención en la UBR con terapias físicas</li> <li>• Campañas de salud visual</li> <li>• Campañas de salud auditiva</li> </ul>

Handwritten signatures and initials: W.B., and a circled signature.

Eje Transversal o Estratégico 2.- Municipio con futuro	
Tema	Objetivos Específicos
Estructura y ocupación de la superficie municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regular los usos y destinos de suelo durante la Administración 2018-2021</li> <li>• Aumentar la inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio</li> </ul>
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la inversión en el sector</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadística de licencias expedidas</li> <li>• Unidades económicas creadas</li> </ul>

Handwritten signatures: Erico and JHP.

Handwritten signature: Saucedo

Constantine Saucedo



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



<p>económicas del municipio</p>	<p>comercial y de servicios en el municipio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida mediante el fomento de la economía de los habitantes de Ario y sus hogares</li> <li>• Establecer políticas públicas para migrantes deportados</li> </ul>	<p>inversión en el municipio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadística sobre servicios ofrecidos</li> <li>• Índice de crecimientos económico en el municipio</li> <li>• Padrón de migrantes reportados</li> <li>• Proyectos para beneficiar a migrantes reportados</li> <li>• Empleos formales creados</li> </ul>
<p>Empleo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coadyuvar con la iniciativa privada la generación de empleos formales en el municipio, así como también con el gobierno estatal Federal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de agua potable sustentable</li> <li>• Cobertura de las líneas de conducción</li> <li>• Cobertura de drenaje y alcantarillado</li> <li>• Estadística del agua tratada</li> <li>• Aprovechamiento del agua tratada</li> <li>• Cobertura del alumbrado público y sus condiciones</li> <li>• El tratamiento de los residuos sólidos</li> <li>• Servicio del puntón municipal</li> </ul>
<p>Servicios Públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar el 100% de agua potable en predios regularizados en la cabecera municipal</li> <li>• Aumentar la cobertura a un 90% de drenaje y alcantarillado en la cabecera municipal</li> <li>• Tratamiento del 100% de Aguas Residuales</li> <li>• Dar mantenimiento adecuado a todas las luminarias del municipio</li> <li>• Realizar una obra permanente y acondicionada para el tratamiento de los residuos que los podemos encontrar en su estado sólido, líquido o gaseoso</li> <li>• Establecer un mecanismo sistematizado para otorgar un servicio de calidad para los espacios destinados a restos humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficios al comercio formal e informal</li> <li>• Reubicación del comercio informal</li> <li>• Tramos carreteros</li> <li>• Vialidades pavimentadas</li> <li>• Bacheo</li> <li>• Mantenimiento a brechas y carreteras</li> <li>• Regulación a los asentamientos urbanos</li> </ul>
<p>Abasto y Comercio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regular el 100% del comercio formal e informal en el municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la imagen</li> </ul>
<p>Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la infraestructura carretera y las vialidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la imagen</li> </ul>
<p>Asentamientos humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que los asentamientos humanos nuevos tengan servicios y cumplan con la normatividad vigente</li> <li>• Regular la construcción en el centro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la imagen</li> </ul>
<p>Imagen urbana y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regular la construcción en el centro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la imagen</li> </ul>

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA



*[Firmas manuscritas]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Constantino Saucedo

*[Firma manuscrita]*



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



turismo	del Municipio para que se respete la tipología durante los 3 años de función pública	urbana
Conservación del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir a una planificación de protección al medio ambiente</li> <li>Crear y mantener los Parques y jardines</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas para la protección del medio ambiente</li> </ul>
Desarrollo Rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la calidad de vida de la población de 40 % del ambito rural del Municipio Ario, mediante la generalización y ampliación de oportunidades y el incremento de la capacidad social, económica y productiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyos para crear infraestructura en el desarrollo rural</li> </ul>



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

Tema	Objetivos Específicos	Indicador a seguir
<b>Eje Transversal o Estratégico 3.- Sociedad Protegida</b>		
Seguridad Pública y Tránsito	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar seguridad pública en todo el territorio del municipio</li> <li>Reducir el índice de accidentes de tránsito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas de prevención del delito.</li> <li>Campañas para la prevención del delito</li> </ul>
Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar los derechos humanos de los arienses y de sus visitantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas para garantizar los derechos humanos de los arienses y sus visitantes</li> </ul>
Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar atención en situaciones de emergencia o desastre a la población ariense</li> <li>Crear infraestructura para Protección Civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estadística sobre emergencias atendidas</li> <li>La infraestructura de Protección Civil</li> </ul>
Reglamentación Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener la reglamentación municipal completa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamentos Municipales</li> </ul>

Tema	Objetivos Específicos	Indicador a seguir
<b>Eje Transversal o Estratégico 4.- Gestión gubernamental Independiente</b>		
Gobierno de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ordenar y clasificar el archivo de acuerdo a la Ley de Archivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El archivo municipal</li> <li>Solicitudes atendidas</li> </ul>

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Handwritten signature: Saucedo)*

*(Handwritten signature: Saucedo)*

Constantino Saucedo

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021  
H. Ayuntamiento del Municipio de Ario  
Ario de Rosales, Michoacán



Financiamiento para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley General de Archivos</li> <li>• Crear la infraestructura para el Archivo Municipal</li> <li>• Con una infraestructura para el correcto control y almacenamiento del Archivo Municipal</li> <li>• Actualizar el 100% de los Manuales de Organización y Procedimientos con que cuenta la Administración Pública Municipal</li> <li>• Capacitación del 100% del personal en temas de Liderazgo, Ética profesional</li> <li>• Mantener al municipio con el 100% de acreditación</li> <li>• Informar a la ciudadanía</li> <li>• Lograr la autonomía financiera</li> <li>• Recaudación y padrón de contribuyentes</li> <li>• Estructura de egresos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Archivo histórico</li> <li>• Infraestructura de Archivo Municipal</li> <li>• Actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos</li> <li>• Capacitación de los servidores públicos</li> <li>• Evaluaciones de</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Transparentar la información hacia la ciudadanía</li> <li>• Ingresos propios</li> <li>• Estadística sobre el padrón de contribuyentes</li> <li>• Presupuesto de ingresos y egresos</li> </ul>
-----------------------------------	---	--



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN  
SECRETARÍA

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*  
101

Constantino Sacedo



El Ayuntamiento, Alvarado Obregón  
Municipio Alvarado Obregón, Col. Centro  
Michoacán, México

**H. AYUNTAMIENTO, MUNICIPIO DE ARIO**

Portal Alvarado Obregón, Col. Centro  
Año de Rosales, Michoacán  
Tel. 01 (422) 521 00 03, 521 03 09



Javier Mora López  
AYUNTAMIENTO 2018-2021  
SECRETARÍA

EL SUSCRITO **PROF. JAVIER MORA LOPEZ**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARIO, MICHOACÁN, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y QUE CONSTA DE 101 CIENTO UN FOJAS, ÚTILES SOLO POR EL ANVERSO, SON FIELMENTE TOMADAS DE SU ORIGINAL, MISMAS QUE DOY FE DE TENER A LA VISTA.---

ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, A 10 DE ENERO DEL 2019, DOS MIL DIECINUEVE

ATENTAMENTE  
**PROF. JAVIER MORA LOPEZ**,  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

ARIO DE ROSALES,  
MICHOACÁN





COPIA SIN VALOR LEGAL